



**México, D.F., a 23 de febrero de 2015**

**Versión estenográfica de la I Sesión del Consejo Consultivo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.**

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Si gustan podemos comenzar con la reunión, para poder desahogara tiempo todos nuestros trabajos y aquí lo que me dicen, que lo primero que tenemos que hacer es la lista de asistencia.

Si estamos la mayoría ya, entonces no sé si con eso podemos decir que ya está la lista de asistencia.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, dar cuenta de que están la Consejera Clara Luz Álvarez, Irma Ávila Pietrasanta, Carlos Arturo Bello, Aleida Calleja, Ernesto Flores, Gerardo González Abarca, el Ingeniero Carlos Merchán, Irene Levy, Elisa, Carlos Ponce y Carlos Manuel Urzúa y en Webex tenemos la participación de Salma Jalife y de Luis Miguel Martínez.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Muy bien, bueno después de haber pasado el primer punto de la Orden del Día, el siguiente es la aprobación del Orden del Día.

¿Alguien tiene algún comentario sobre el Orden del Día? o ¿Por aclamación le damos por aceptada?

Perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sin problema.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Pasamos al tercer punto que son asuntos que se someten a consideración del Consejo, el primer punto es: Facilidades, logística disponible para los trabajos y reuniones del Consejo Consultivo; en este caso le cedería la palabra a nuestro Secretario Juan José Crispín, para que él nos haga el favor de darnos la información que corresponde a este punto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias Ingeniero Merchán. Si, brevemente nada más comentar que se generó, en función de algunas cosas que les hicimos propuesta, informarles que se generó una cuenta de correo electrónico Institucional, por ahí hace ratito les mandé un mail con cómo quedaría el correo de cada uno, pero empieza con las letras CC, luego viene el primer nombre, luego el apellido paterno y luego @ift.org.mx.

Algunos consejeros señalaron que les acomodaba más tener un mail personal; este lo hicimos en el dominio de la Institución, porque esto nos permite redireccionar al mail que nos digan, o



sea jugar con éste y si ustedes quieren que se redireccione a alguno personal lo podemos hacer sin ningún problema. Esta cuenta ya está lista, ya se puede utilizar y solamente pues esperar su visto bueno.

Respecto a la herramienta de trabajo colaborativo, como les informamos, estamos trabajando en algo que ayude a este Consejo en ese sentido, con la idea de estar evitando pues la ida y vuelta de correos electrónicos, que luego es muy complicado respecto a las versiones, cuál es la final y cual no, que en una sola página puedan encontrar toda la actividad del Consejo, sin la necesidad de estar navegando en sus correos electrónicos. Estamos pensando en un SharePoint o algo similar y esperamos tenerlo a la brevedad.

De la herramienta de trabajo colaborativo, les señalaba que estamos trabajando en un SharePoint o algo similar y el único objetivo de esta herramienta es, que en un solo lugar tengan toda la información del Consejo, las versiones actualizadas, una vez que se defina qué dinámica de trabajo quieren. Esperemos tener no sé si la semana que entra o cuando mucho en 10 días.

Respecto a webex y la participación a distancia, pues ya se está usando desde la Sesión del día de hoy.

En cuanto al logo y a la página de internet del Consejo, les enviamos unas propuestas, la que se ve en la pantalla es la que obtuvo mayoría, quiero insistir que es una propuesta, que tiene no otro objetivo sino que el Consejo no pierda pues tiempo en estas cosas no, se puede ir modificando en cuanto lo vayan conociendo. Ahorita es un dummy, es información apenas que si se puede consultar como la de inicio, en donde se señala qué es el Consejo y la de miembros en donde vienen todos ustedes con su foto, su semblanza curricular. El resto de la información de la página se ira cargando conforme vayamos teniendo las sesiones, insisto es una propuesta, ahorita les voy a mandar el Link de esa página y todos los comentarios que quieran hacernos son absolutamente bienvenidos.

Respecto de las versiones estenográficas en las reuniones, desde esta sesión se está grabando ya ahorita en audio y también generaremos una versión estenográfica, que si ustedes así lo consideran también se pondrá en la página del Consejo.

Reiterar también lo que señaló el Comisionado Presidente, cuando se instaló este Consejo, de que estas instalaciones están a sus órdenes para trabajar, sean reuniones de trabajo o sean Sesiones, como ustedes lo digan, creemos que aquí tenemos todas las facilidades para hacerlo y se reiteran a su disposición.

Y por último, pues señalar que se les mandó alguna información de interés, que fueron los programas anuales del Instituto, los informes de actividades, una liga a un programa anual de bandas que cuando se los mandamos, todavía estaba abierto para participación de los interesados, cerró el pasado 16 de febrero y el Instituto tiene 30 días hábiles para generar el



documento final. Insistir que son propuestas, es una mecánica que ayuda nada más al Consejo y ustedes nos dirán qué les gusta, qué no y todo lo que nos puedan señalar nos enriquecerá mucho.

Sería todo Coordinador.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Muchas gracias Juan José, bien pues está la palabra abierta para los que quieran tomarla, para los comentarios que se quiere hacer subrayar, lo que se nos está presentando y para tomar los 3 puntos que aquí quieren que se tomen decisiones sobre de ellos.

No se alguien quiere comenzar con algún comentario.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hola.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Luis Miguel, adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si, creo que está muy bien el desarrollo de la propuesta que nos han hecho para la página web y también que en esta página solo apareciera el correo que menciona Juan José, que sería el institucional pues bueno para evitar que se nos saturen entre cosas que no tengan que ver con el Comité.

Por otra parte Irene había hecho la propuesta de que las transmisiones fueran en vivo y pues yo les ofrecí que los podemos apoyar con equipo y logística para esto, mantengo la misma propuesta si queremos que se transmitan en vivo con mucho gusto podemos aportar esto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, gracias Luis Miguel, en efecto aquí ya estamos trabajando también para tener esa herramienta y esa facilidad, si ustedes así lo deciden a partir de las siguiente Sesión lo podremos hacer; y si por alguna razón no pueden los del Instituto, te tomamos la palabra para que nos apoyes con el equipo de la Ibero.

Te lo agradezco mucho.

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Yo tengo una pregunta sobre las Sesiones en vivo, yo no tengo ningún problema en que sea en vivo mientras la naturaleza de lo que hablemos, o sea siendo nuevo a este Consejo, mientras la naturaleza de lo que hablemos, no tenga nada de elementos confidenciales.

Este entonces, yo lo que pediría si es así, es que hubiera un *lac* de un día, simplemente para que nosotros podamos decir sabes que estos temas no son temas que deben de tratarse en público, pero de nuevo lo digo como alguien nueva al Consejo que no sé qué tipo de cosas vayamos a conversar, si va ser cosas muy generales en el Consejo, cosas que no involucren ninguna



confidencialidad o pueda afectar alguno de los agentes económicos por la conversación que vayamos a tener. Yo no tengo ningún problema que sea en vivo si no es así, yo si sugeriría que planteáramos un *lac*, no que no se publicara si no un *lac* y que pudiéramos evitar esas partes.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Si Carlos Ponce.

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Creo que la apertura, transparencia creo que es esencial para nosotros, yo estoy de acuerdo en que sean en vivo; sin embargo, creo que eso puede ocurrir hasta que ya tengamos bien reglamentado nuestro sistema parlamentario de discusión e inclusive y ya entrenado el proceso, pero creo que sí va ser necesario que, basándonos en algunas experiencias, podamos tener cuáles son las reglamentaciones de ese proceso de discusión.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Clara Luz.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Yo creo que las discusiones que vayamos a tener aquí me parece que difícilmente va haber información confidencial, incluso me atrevería decir que las discusiones del Pleno del IFT, la mayor parte, deberían de ser públicas y muy pocas son las que tienen temas confidenciales, podemos ver las sesión del 9 de febrero, el caso de multiprogramación, los puntos de interconexión, el estudio, pues yo no veo una razón para que incluso en el Pleno de IFT no sean sesiones públicas.

Yo propondría que sí sea pública la Sesión, que se transmita en vivo, porque normalmente los que vivimos en la Ciudad de México pensamos que solo nosotros tenemos algo que decir o algo de interés y me parece que el *streaming* puede ser una acceso a la información en tiempo real en igualdad de oportunidad, independientemente de qué sitio de la República Mexicana estemos; y además si hubiera algún tema que, imagínense que si llegamos a tener un tema donde si va haber información confidencial o reservada, me parece que ahí desde que presentemos la agenda y mi sugerencia es que, la agenda de este Consejo sea pública con al menos dos o tres días de anticipación, se puede determinar que hay cierto tema, que se van a tratar información reservada y para ese tema únicamente se haga el *lac* que propone Elisa o se hagan las ediciones que sean necesarias en la versión estenográfica.

Gracias.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Repasar la palabra a los demás, estoy viendo que estamos desviándonos de lo que tendríamos que estar tratando en este momento que es exclusivamente lo de las facilidades y que aprobemos de que estamos de acuerdo con...

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Estoy de acuerdo con las facilidades y agradecemos el apoyo.



**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Exacto y si estamos de acuerdo con el correo institucional, etc. Si estamos de acuerdo con eso podemos dar por cerrado esto y creo que todo lo que...

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Yo tengo una pregunta sobre las 3 cositas, nada más.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Ok, perfecto.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Porque se está planteando que ahí mismo estarían nuestros correos para que cualquiera nos pueda escribir, sería posible nada más agregar a esa plataforma, puede haber una interpelación a todo el Consejo, no a un Consejero en específico, entonces como poder tener allí una posibilidad de que la gente pueda interpelar al Consejo en su conjunto, no solamente a un consejero.

Nada más si está contemplado, perfecto; y si no, ver si eso es posible si los demás están de acuerdo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Si, digo no está contemplado, lo ponemos, puedo poner el mío y puedo poner uno que diga quejas o sugerencias o comentarios al Consejo no, algo así.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Al Consejo, no siempre se van a quejar a lo mejor nos quieren felicitar, esperemos.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Bien, algún otro comentario con relación a las facilidades, estamos de acuerdo con correo institucional y con todo lo que nos ha hecho favor de presentarnos, y le agradezco muchísimo la colaboración de Juan José, sobre todo por haber hecho todo el esfuerzo para podernos tener todo esto para el día de hoy.

Pues muchísimas gracias.

La siguiente, el siguiente punto en el Orden del Día, es la razón por la que me pusieron ustedes aquí, bueno no porque hasta eso fue sorteado verdad, no ni siquiera me pidieron.

Digo, perdón, el siguiente punto de la Orden del Día es la elección del Presidente del Consejo Consultivo y vamos a proceder sobre de esto, yo les agradezco mucho la colaboración de todos ustedes y los esfuerzos para poder llegar a los acuerdos que tuvimos para poder tener esta reunión y poder avanzar sobre esto.

Con relación a esta parte de elección de Consejo Consultivo, hemos tenido varios intercambios, uno de ellos es de Luis Miguel, que planteó en que todos aquellos que tuvieran interés por presidir el Consejo, lo manifestaran por vía correo para abreviar cosas y que nos mandaran sus correspondientes aportaciones para decirnos por qué quieren entonces es cuestiones y que



bajo esas circunstancias, tomáramos nota de que solamente, en este caso solamente tenemos dos candidaturas, que son la Gerardo González Abarca y la de Ernesto Flores-Roux, creo que ambos tienen los méritos más que suficientes.

Por el otro lado recibimos también una colaboración de Irene, sobre el procedimiento para la elección, cosa que se lo agradezco muchísimo, ya tenía algo preparado pero me ayudaste muy bien, te lo aprecio muchísimo, el único punto que yo tenía con relación a lo que nos plantearon era el asunto del voto, que si éste debería ser abierto o secreto. Yo por las experiencias que tengo en este tipo de situaciones y las pasiones que luego he observado que se presentan cuando hacemos votos abiertos, yo planteé el que hagamos esta votación de carácter secreto, no es necesario que tengamos cada quien que levante la mano y decir de viva voz, voto por fulano, zutano; sino que cada quien desde su lugar, será distribuido una pequeña bofetita aquí, podemos anotar aquí el nombre, hay una copita o algo en donde se pongan estas cuestiones y aquí hacemos el conteo de votos, con la transparencia y claridad de los que estamos aquí; y nada más definiríamos con los compañeros que están a larga distancia como recibimos su voto que eso es lo único que tendríamos que definir para poder resolver esta cuestión.

Yo si les apreciaría mucho viéramos esto, ya que es importante respetar la discrecionalidad que queremos tener, algunos de nosotros con relación a la forma que votemos en esta reunión. Eso es lo que yo podría decir.

Primero Gerardo y luego Aleida.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A mí me pareció muy pertinente la recomendación de Irene en el sentido de que si hay alguien más que se manifieste con el interés, yo siento que cualquiera de los que estamos aquí podemos hacer esa actividad, pero si es importante conocer por qué solamente Ernesto y yo fuimos los que alzamos la mano y creo que es importante, porque a lo mejor por cuestiones profesionales previamente no pudieron hacerlo, yo creo que si se cuidaría la propuesta de Irene de que se manifieste en que no, entonces si ya procediéramos si como lo menciona Luis hablemos sobre lo que hemos pensado, que de hecho ya lo mandamos ambos por mail y este lo que más importante en este caso es obviar en tiempo y que prosigamos.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Me parece bien, Aleida por favor.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** A ver mira, yo no creo que nadie tiene que decir levantarse “yo voto por”, yo creo que basta con la mano alzada, a mí me parece que en efecto puede generar conflictos una votación abierta, cuando tienes un lugar conflictuado, acá no tenemos ningún lugar conflictuado y lo que me parece es que genera un mecanismo de transparencia, de confianza, no pasa nada, me parece que estamos aquí todos entre profesionales, entre adultos y que nadie se va a tomar a personal un asunto de una votación, digo yo esperaré que no, a lo mejor si hay alguien que si se lo toma personal pues bueno, tampoco creo que nadie tenga que



justificar por qué voto por uno o por otro, o sea eso entre nosotros no tenemos por qué justificar nada, o sea simplemente me parece que le da mayor transparencia, mayor certeza y mayor legitimidad, todos votamos de cara al otro sin ningún problema, porque además creo que no hay ningún problema ahora en este momento. Yo propugnaría si la mayoría dice que no, bueno yo lo acato pero pongo mis consideraciones de por qué creo que sí debiera ser una votación abierta.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A mí me gustaría secundar la propuesta de Aleida, básicamente porque podemos partir de una tabla rasa fundamentalmente; segundo, porque evitamos con un voto secreto, evitamos por quién habrás votado, etc., etc., etc., las especulaciones etc., ahorita podemos votar con todo profesionalismo votar a favor de alguien, no es votar en contra de alguien profesionalmente es, simplemente nos parece, que una persona es mejor en parte, entre sus digamos sus capacidades, y lo que exige la responsabilidad de la presidencia.

Entonces yo secundo que sea abierto, si hay alguna oportunidad en la que vamos a poder hacer eso es hoy, después quien sabe.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo tengo una propuesta.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Adelante Luis.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Si me escuchan?

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Sí, adelante Luis por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si, yo quiero proponer que dado que estamos remotos, seamos los últimos en votar para que llevemos un orden.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Ese es uno de los pequeños detalles no, o sea al momento de hacerlo abierto aquí levantamos todos la mano y, pero, no les vamos a decir a ustedes por quién votamos. Porque no se vale, pero ustedes manifiesten.

Ellos ven, perfecto.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estoy de acuerdo Salma, al final prospectemos como se ha cerrado el tiempo, entiendo por la disposición que ahora votaríamos abierto o cerrado, entonces nada más externo que nosotros estemos al final.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Irene.



**Mtra. Irene Levy Mustri:** Gracias, a ver, ya nos estamos haciendo bolas yo creo que mucho, yo creo que si ya estamos diciendo abierto levantar la mano o decir el nombre da igual, entonces yo les pediría o les sugiero que si ya va ser abierto con manita levantada, pues ya da igual por orden alfabético, para evitar problemas orden alfabético del Consejo, Clara Luz ¿Quién?, Irma ¿Quién? Etc., etc., etc., y que los que están Webex pues en su turno voten por quien tengan que votar en el orden alfabético.

Eso es lo que yo sugiero y si hay alguna, digamos, división entre el Consejo ahorita, entre público o privado el voto, pues por qué no sometemos a votación ahorita quién quiere público y quién quiere que el voto sea secreto y nos quitamos de problemas, esa es mi sugerencia.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Me parece muy bien. Creo que ya más o menos los alegatos ya están, yo vuelvo insistir, yo prefiero que sea secreto para el bien de todos, pero hasta ahí lo dejo, no voy hacer más alegatos para no abusar de la palabra.

Y ahora regresando a la otra postura pues procedamos, quiénes son los que están a favor del voto secreto.

Luis Miguel y Salma, ¿Cuál es la posición de ustedes?

Salma y Luis.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Miguel abierto.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Aja, Salma.

Salma ya se me perdió.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya se desconectó.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Tienen mayoría los que están en favor del abierto. Procedamos entonces en abierto y que quede constancia de que hubo posición para esto, para los efectos que correspondan al futuro.

Bien, ahora bien, lo que sigue es ¿levanten la mano o vamos por nombres?

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Pero yo nada más preguntaría si hay alguien más que se quiera proponer, digo lo que dijo Gerardo creo que es muy bueno, nada más para que quede en el acta que dejar este espacio, no?

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Perfecto ¿Alguien más se quiere proponer para ser Presidente?



No veo a nadie que se pronuncie, por lo tanto los dos candidatos que tenemos es Gerardo González Abarca y Ernesto Flores.

Bien. Ya formalmente quedaron que tenemos 2 candidatos, entonces procedamos a la votación, comenzamos con Clara Luz.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Como decía Santiago, votar a favor o en contra, yo daré mi voto a Ernesto Flores.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Perfecto, ¿Irma?

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** Ernesto Flores.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Carlos?

**Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández:** Por Gerardo.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Aleida?

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Por Ernesto.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Nos saltamos a los candidatos o ¿quieren votar?

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Pues es un voto para cada uno.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Santiago?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Por Ernesto.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Elisa?

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Por Ernesto.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Irene?

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Sigues tú, a si voy yo.

Por Ernesto.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Carlos Ponce?

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Ernesto.



**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Carlos Manuel?

**Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías:** Sería Ernesto también.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** ¿Luis Miguel Martínez?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Por Ernesto.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Y ¿Salma Jalife?

Salma, Salma creo que no está.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sigue desconectada.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Sí se conectó y desconectó, como que entró el vicio ahí, pero yo creo que ya independientemente de contar con los votos de los demás, creo que ya quedo claro la mayoría no hay problema, la mayoría son por Ernesto.

El mío es por Gerardo para que no haya problemas.

Salma no la tenemos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pueden comentar el resultado de la votación, para que quede en la versión estenográfica.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** 10 votos a favor de Ernesto y 3 votos a favor de Gerardo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Falta Salma y falta Erick Huerta.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Erick Huerta no va a participar porque no está, nada más sería el voto de Salma.

No sé si quieren que esperemos el voto de Salma o ya le damos posición del lugar a Ernesto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Nada más para hacer constar que se acaba de recibir un correo de la Consejera Salma Jalife, anunciando su voto por el Consejero Ernesto Flores Roux.

Señalando que se desconectó porque el enlace no es muy bueno.

Entonces serian 11 votos a favor de Ernesto Flores Roux.



**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Perfecto. Bueno pues la elección ya estuvo hecha, muchas felicidades.

Ernesto te invito a que pases para acá, para que continúes presidiendo la reunión, así ya podemos proseguir con el buen trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Me gustaría tomar la palabra, si me hacen favor.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Adelante Luis Miguel por favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Quisiera que también constara en la versión que, en lo particular, le agradezco a Carlos el trabajo que ha hecho y hemos avanzado bastante en este lapso, gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, primeramente quiero darles las gracias a todos a los 14 que estamos aquí, Salma incluida, falta Erick pero bueno él se ha quedado fuera y espero que podamos conducir este Consejo de la mejor manera posible. Les he enviado hoy por la mañana los puntos que yo creo que son importantes, no eran puntos de contenido, sino más como yo creo que deberíamos trabajar y qué es lo que deberíamos conseguir, lo voy, ah, lo traigo aquí por escrito, no lo voy a leer pero lo voy a repetir y decir, porque yo creo que sí es importante.

Primero yo creo que tenemos que estar siempre alineados con las mejores prácticas internacionales para llevar un Consejo. Estos Consejos existen desde hace mucho tiempo, empezaron a surgir en los ochentas, fueron las reglas avanzando y es parte de lo que se ha hecho para que la sociedad comience a participar en la formación de política pública; pero el camino está muy avanzado, aquí en México yo creo que todavía nos falta mucho por hacer y dado que existen varios Consejos en México, yo creo que éste podría tratar de convertirse en uno que sea visto como el *benchmark* de los Consejos Consultivos de los diferentes órganos de gobierno.

El segundo punto y lo hemos tocado una y otra vez y creo que es indispensable, es que procedamos total, con total transparencia y publicidad, eso es fundamental, eso creo que se remite de nuevo si las reuniones tienen que ser abiertas y estando totalmente de acuerdo con Elisa, en que los asuntos confidenciales tienen que tratarse como confidenciales, si podemos mencionar que los 2 años de Consejo Consultivo anterior no tuvimos un solo tema que cayera en esa categoría; por lo que creo que lo que tenemos que hacer es pensar que todo es público, excepto aquellas cosas que por un proceso que tenemos que definir resulta que son confidenciales, yo creo que por lo menos el año que me toque a mi ser Presidente, este conjunto va ser vacío, pero pues ya veremos qué pasa, porque si hay una gran diferencia con respecto al Consejo Consultivo anterior, que es que el IFT ahora trata los temas de competencia y los temas de competencia tienen cláusulas o tienen asuntos que pueden ser tratados como confidenciales.



Tercer punto, yo creo que hay que construir sobre lo que ya se hizo en vez de volver a empezar, yo creo que el Consejo anterior tuvo muchos aciertos, también tuvo varios errores, algunos aciertos, yo creo que lo que tenemos que hacer es construir sobre aquello, una vez que termine esto voy a explicar rápidamente como funcionaba aquel Consejo y cuáles son las cosas que yo creo que podríamos tratar de mejorar en este Consejo.

Luego el cuarto punto, es fundamental que tengamos una relación formal y fluida con el Pleno del IFT, porque si no nuestro trabajo no va tener ninguna repercusión, este es uno de los puntos fundamentales que yo creo que fueron fallidos en el Consejo anterior y creo que esta vez tenemos que tenerlo muy formal.

Luego, como quinto punto y también creo que es verdaderamente importante, es que demos voz completa a la pluralidad de opiniones, porque yo creo que en un gran número de puntos no existe consenso, no va existir consenso, muchas son opiniones muy fundamentadas pero son, acaban siendo, opiniones y no necesariamente existe el blanco o el negro, el cero o el uno. Entonces lo que tenemos que evitar es que por tratar de siempre tener conceso o mayoría en las recomendaciones, lo que acaba pasando es que la recomendación acaba muy diluida por que la única manera de tener los 10 votos o los 9 votos para que sea hecha una recomendación es una recomendación muy muy frágil. Entonces lo que tenemos que tener es un proceso que permita tener disidencia y que informe a los Comisionados. Tenemos la maravilla de que lo que hacemos va ser no vinculante y siendo no vinculante abre la posibilidad de que podamos dar opiniones diferentes disidentes y que lo que estamos haciendo es reforzar toda la información que los Comisionados se están llevando para ellos tomar una decisión, que ahí se va hacer vinculante. Entonces esa parte deberíamos incorporarla dentro de todos los procesos, no solo tener recomendaciones de Consejo, sino además también tener aquellos votos diferentes o, simple y sencillamente, muchas opiniones y ya que los Comisionados tengan la mayor información posible para poder tomar una decisión más informada que lo que tomarían sin que existiría el Consejo Consultivo.

Luego, como sexto punto, yo creo que es importante que también este espacio se abra a terceros, no los 15 que estamos aquí, sino en ocasiones ninguno de nosotros es el experto en el tema y lo que hay que hacer es recurrir a un tercero, yo ya lo he hecho con lo que les enviado hoy por la mañana y alguien que ha estudiado el Consejo Consultivo de la COFETEL, es una persona que hizo un estudio teórico y práctico y es básicamente a lo que se dedica, son estudios organizacionales en la toma de decisiones públicas y yo creo que incorporar eso dentro de cómo trabajamos es francamente muy importante.

Y luego, como último punto, creo que debemos codificar todo lo que se va haciendo, generar un acervo de conocimiento que sea público y que esto pueda ser consultado no solo por el personal aquí en México, por el IFT en general, inclusive la Secretaría o alguno de los otros órganos de gobierno, inclusive el Poder Judicial si fuera necesario; pero yo creo que los temas, muchos de los temas que se están tocando en México, son temas de punta en



telecomunicaciones internacionales y es importante codificarlo porque puede convertirse en un acervo para los demás países, los órganos reguladores típicamente funcionan buscando mucha información y sobre lo que está pasando en otros países, creo que podemos empezar a generar una biblioteca que permita que México sea reconocido como que está haciendo trabajo de punta.

Entonces puse 7 puntos, porque creo que una lista no puede tener más de 7; si son más de 7 no se va conseguir hacer nada, como dicen en inglés, la lista de lavandería, lista de súper y no funciona, entonces 7 es el número máximo y estos son las cosas que creo que deberíamos estar haciendo y deberíamos estar incorporando dentro de nuestros estatutos.

Yo propongo que los estatutos utilicemos los anteriores complementados con lo que acabo de decir y con lo que salga en la discusión que aquí hagamos en el grupo.

Entonces ahora quisiera pasar esto al Consejo.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Bien, muchas gracias por cederme la palabra, yo observo que todo lo que nos estas comentando entra perfectamente bien en el punto III.4 de nuestra orden del día, en donde estamos hablando de, precisamente, de las reglas de operación del Consejo Consultivo y que ese es un tema que es muy adecuado y que lo que nos planteas y propones, bueno, yo lo veo con muy buenos ojos para tomarlo sobre de ello.

Pero previo a entrar a la discusión de esto y ver cómo se va a generar estas reglas de operaciones, creo que es importante lo que tenemos en el III.2, en el III.3, perdón III.3, que es lo correspondiente a las referencias y al alcance del Consejo Consultivo, yo creo que es importante que tengamos bien claro que todos tenemos el mismo concepto de cuáles son las referencias que tenemos que tomar y cuáles son los alcances que consideramos aquí en este Consejo Consultivo, yo creo que partiendo de eso ya podemos ir a ver todo lo demás porque ya tenemos la base de referencia en la cual vamos a poder crear lo que corresponda. Es mi planteamiento y mi sugerencia.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Más comentarios, yo creo que parte de lo que dije un poco toca el tema, las referencias, los alcances, tenemos que empezar a buscarlos; cuáles son exactamente las referencias internacionales, existen varias: la Unión Europea, Reino Unido, en Estados Unidos, en América Latina, entonces habrá que peinarlo, es un trabajo no trivial pues es una cosa bastante complicada que habrá que hacer y yo propongo que, de hecho, este sea uno de los primeros puntos de los estudios que este Consejo deba hacer.

Ahora, el alcance del Consejo Consultivo está definido básicamente por Ley, no, entonces no creo que podamos cambiarlo mucho, pero básicamente lo que nos han pedido es que ayudemos a dar de manera no vinculante la máxima información posible al Pleno.



Aleida.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** A ver, sí creo que están totalmente definidos los alcances en la Constitución y en la Ley, yo me atrevería a ir un poquito más allá en tema de los alcances, a ver se los planteo, a ver si están de acuerdo, si bien la Constitución es muy clara al establecer que este Consejo Consultivo no es vinculante, sí debe de asesorar al Instituto, o sea no solamente aconsejar, sino también asesorar al Instituto para el cumplimiento del 6° y del 7° Constitucional, no dice del 28 constitucional, aunque debió haberlo dicho, pero plantea el 6° y el 7° y el 2° constitucional también, o sea que tiene una fuerte carga en la parte social, nada más como alcance es decir que esta asesoría también alcance, no solamente para los temas futuros, para los temas presentes y para, sino que también puedan alcanzar para temas pasados, que ayuden a tener nuevas decisiones. Me refiero a un tema muy concretito, multiprogramación, que se decidió el mismo día que se constituyó este Consejo y por lo tanto no tenías posibilidad, pero que me parece que no es un asunto menor. Más allá de las opiniones que tenga cada quien, es un punto central para cumplir el 6° constitucional y el 7°, entonces nada más agregar que en esos alcances pudiéramos prever no solamente el presente y los temas que vienen, es decir de poder asesorar y darle opinión al IFT, al Pleno, antes de que tome decisiones sino que de las decisiones ya tomadas, también podamos emitir opiniones que a su vez puedan ser tomadas en cuenta para que a lo mejor haya posibilidad de cambiar cosas, que pues nada está escrito en piedra, espero yo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entendido, Carlos.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Bien, coincido en que no es, yo desde mi planteamiento, de mi punto de vista, nuestras referencias son el 2°, el 6° y el 7° de la Constitución; el artículo 17 y 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los artículos 4, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto, o sea, yo siento que esas son nuestras referencias directas, ya todo lo demás que busquemos pues son referencias complementarias, pero estas son las que tenemos que atender y aquí es donde está escrito lo que nuestros alcances, de hecho para mí los alcances son muy claros, en el Tercero Transitorio Constitucional, ahí, perdón y el Tercero Transitorio Constitucional que ese es muy importante, en el Tercero Transitorio Constitucional define que para nuestro, que para el Consejo Consultivo, que es el fungir como órgano asesor en la observancia de los principios establecidos en el artículo 6° y 7° constitucional; o sea que somos un órgano asesor en la observancia de los principios establecidos en los artículos 6° y 7° de la Constitución.

En cuanto al artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones amplía esto para agregar el 2° constitucional y aquí nos dice: “fungir como órgano asesor respecto a los principios establecidos en el artículo 2°, 6° y 7° Constitucional” y esto lo reitera posteriormente en varios párrafos del artículo 78 del estatuto orgánico del Instituto.



Bien, con relación a esto, que es el artículo 2°, yo creo que tenemos que tener presente este, el artículo 2°, es todo lo referente a las cuestiones indigenistas, habla de exclusivamente de todo lo de los indigenistas y uno de los aspectos que tiene aquí, independientemente de todo lo que dice de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas, garantizar e incrementar los niveles de escolaridad de ellos, asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud, mejorar las condiciones de las comunidades indígenas, propiciar la incorporación de la mujer indígena, todos estos son temas que de alguna forma están ligados con las comunicaciones y que tenemos que verlo, pero hay uno que es muy específico que es el sexto que dice: extender las redes de comunicaciones que permitan la integración de las comunidades mediante la construcción y ampliación de las vías de comunicaciones de telecomunicaciones, establecer condiciones para que los propios pueblos de comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación en los términos de las leyes de manera determinante; y esto es un aspecto muy importante que tenemos que ver, de que en todos los trabajos y en el programa, de en el plan de trabajo del Instituto, pues este contemplado esta parte que está aquí señalándose y había que revisarla.

Y al final de todo esto, de toda esta parte, dice: sin perjuicio de los derechos aquí establecidos en favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a ellos tendrán, en lo conducente, los mismos derechos tal y como se establece la Ley.

Ósea esta parte de aquí nos amplía para todas las poblaciones que están apartadas, aisladas, etc., que se enfrenta, se encuentran en condiciones similares a la parte indigenista. Yo creo que ese es un referente muy importante que tenemos que verlo, o sea tenemos que cuidar esta parte de esto.

Ahora con relación al artículo 6°, el 6° es grandísimo, pero la parte que nos interesaría en la parte B del sexto donde hablamos en materia de radiodifusión y telecomunicaciones, en donde tenemos aquí varios artículos y aquí se deduce la creación de otro organismo de materia de radiodifusión etc., y hay que atenderlo. Aquí en lo particular yo siento que tenemos el inciso 2 donde dice: las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizara que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, etc.

A ver, por favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo quisiera acotar que el hecho de que los puntos que están marcados aquí son para que sentemos las bases y posteriormente se desarrollen, no para que los desarrollemos, un consejo es venir a entregar el resultado como tal, siguiendo en coincidencia, por ejemplo con lo que mencionaba Aleida, que yo sí considero que es importante mencionar y está muy relacionado con el punto 7 acertadamente tu dijiste, la multiprogramación se da el día que se forma el Consejo y obviamente debemos de tener la capacidad de poder revisar algunas cosas.



Lo que yo quiero proponer es que las opiniones que salgan de los consejeros sean consensadas por el Consejo, para que en un momento dado no vaya existir la interpretación de nuestros amigos de la prensa, que interpretan en algunos casos la nota en forma diferente y se pueda ver que los propios consejeros estamos atacando al Consejo, entonces básicamente y perdón era.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Perdón, o sea yo no estoy desarrollando el tema, yo lo único que estaba haciendo es identificar qué es lo que yo considero que son nuestras, nuestros alcances, porque aquí están definidos y que los debemos de tener en cuenta, esta parte que les acabo de leer es muy claro por qué, dentro de la Ley, se habla de servicios públicos de interés general y hay otras definiciones de servicios que no necesariamente son de esta característica, entonces hay que tener cuidado con lo que estamos viendo.

Yo lo único que agregaría, al final tenemos 2 cosas, al final de este, del sexto, tenemos una parte que habla sobre él, los derechos de los usuarios de telecomunicaciones que es uno de los aspectos que tenemos que tratar y el 7 que habla sobre la libertad de difusión de opiniones, hay información de ideas que son yo siento son los aspectos básicos que tenemos que tener en forma sobre ver eso y sobre de ello son sobre lo que tenemos que opinar.

Cuando comenzamos a desviarnos y tratar de pensar que vamos a opinar sobre muchas otras cosas que no caigan de esto, como que estamos saliendo ya del marco de referencia que debemos nosotros de cuidar, tener siempre presente para la hora de emitir una opinión. Si se quiere opinar ya sobre cosas más allá de esto, yo creo que debemos de evaluarlo y revisarlo, si tenemos esa facultad o no para eso y evitar que pudiéramos recibir un descolón de tratar de estarnos metiendo en algo donde no se está pidiendo opinión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Creo que la mejor manera de ver esto es si, de todas las atribuciones que tiene IFT, existe alguna que no sería un tema que pudiera ser tratado en el Consejo; creo que es la mejor manera de verlo, en vez de estar leyendo y tratando de romper, desagregar la Constitución y el 6° y 7° o el 28. Yo creo que no pero, no si el Consejo tiene una opinión diferente al respecto.

Yo creo que todas las atribuciones que tiene el IFT, el Pleno del IFT son asuntos en los cuales el Consejo puede intervenir dando algún tipo de recomendación, opinión o información o ideas.

**Mtra. Irene Levy Mustri:** A ver este ¿qué estamos discutiendo ahorita?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:**Cuál es el alcance del Consejo.

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Pues yo creo que el alcance lo vamos a ir construyendo, conforme vayamos teniendo una agenda específica de trabajo, a medida en que nosotros, en abstracto, queramos definir en la primera sesión formal del Consejo, esto nos vamos a perder de locura, no, entonces yo propondría, yo creo que lo que hizo Carlos es muy atinado, hay que revisar con



calma nosotros los artículos a los que se nos remite, pero yo dirá ahorita lo más importante en mi opinión es todo el tema cómo vamos a operar y la agenda de trabajo, si en la agenda de trabajo alguien considera que esta fuera de nuestros alcances, entonces tratémoslo como un tema separado, pero yo digo, exacto, como dice Elisa, por exclusión y no por inclusión, no, esa sería mi idea.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Es esa, entonces lo hacemos así. Perfecto, creo que el tema está cerrado. Lo acotaremos en el momento que hablemos del plan de trabajo, muy bien.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Yo creo que estamos de acuerdo en que estos son los que nos definen nuestras referencias y nuestros alcances y que son los que tenemos que cuidar, lo único que faltaría es lo que tu propusiste y que tú lo estas planteando que por exclusión lo veamos y que existe un consenso en ese sentido, pero estas son nuestras referencias y no pueden haber más referencias que estas, ya en la práctica veremos cómo se van aplicar estas referencias, pero estas son nuestras referencias, negar que estas son nuestras referencias es negar que lo que está establecido en la Constitución y la Ley, no es correcto, entonces yo creo que eso es lo que si deberíamos de estar bien claros y estar de acuerdo. Estas son nuestras referencias y bajo esas circunstancia vamos a realizar y a revisar todo el resto de nuestro trabajo y desarrollar todo lo que queramos, incluso hasta calificar lo que sea necesario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, ¿algún otro comentario? o podemos proseguir.

Entonces, siguiente punto es cómo vamos a trabajar, las reglas de operación del Consejo Consultivo.

Clara.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Yo coincido con lo que propones, vamos a construir sobre lo que ya existe y mejorar lo que se puede, algunos puntos en particular pediría que se pueda el Presidente y al Secretario que van hacer los buenos y los malos y mira se voltean, no se volteen.

Les estoy hablando a ustedes.

Así, si no voy a decir nada confidencial más que mi edad, no es cierto.

No, pero a mi si me gustaría que para bien del Consejo, que el Secretario y el Presidente puedan limitar el tiempo de nuestras participaciones, en el Consejo pasado perdimos tiempo absurdamente por las participaciones a veces más a veces de otros consejeros donde nos excedíamos, lo que no podamos decir en, no sé lo que definamos 3, 5 minutos lo que ustedes quieran que se elimine, primer punto.



Segundo punto, que la agenda del Consejo este públicamente disponible por si le interesa a los demás lo que vamos a discutir, con el tiempo que decidamos, yo creo que con 72 horas sería suficiente, no veo que tengamos alguna sesión extraordinaria así de no, no le dijimos a nadie y por eso salimos hoy a la sesión, entonces no veo que tengamos algo así. Que las sesiones evidentemente sean públicas, si se puede por *streaming* mejor, si no se puede pues ni modo.

Lo que proponía Luis Miguel me parece muy bien, de reunirnos una vez por mes me parece que hay muchos temas y si este lo trabajamos bien así lo podríamos hacer; me parece buena la propuesta de que tengamos un repositorio público, que compartamos documentos y que la página del Consejo Consultivo se vuelva un punto de referencia de, este, compartir información, no, finalmente nadie somos dueños de la verdad, pero el compartir información nos coloca en otro punto.

El siguiente punto es no utilizar el Consejo Consultivo para cuestiones personales. Hay un documento que les envié, que es como un memorándum de entendimiento del Consumer Panel de OFCOM donde ahí en algún punto mencionan que no se debe de utilizar para cuestiones personales, se pueden definir que la postura del Consejo sea una, a través del Presidente y si ya yo quiero opinar del tema, bueno lo hago a título personal, soy miembro del Consejo, no me desprendo, pero no es la postura y me parece eso que es algo de sentido común, que es el menos común de los sentidos, según Saramago.

El tema de la declaración de interés. Sé que viene en otro punto del orden del día, vi que en los lineamientos que nos mandó Ernesto me parece que sí se pueden utilizar los del Consejo Consultivo de COFETEL, hay algunos puntos que habría que hacerlos pero en el punto de excusarse de discutir y pronunciarse en temas en los que podamos tener un conflicto de interés, me parece que está razonablemente bien desarrollado. Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias Clara Luz.

Carlos.

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Creo que una muy, dijiste algo muy importante, creo que hubo varios correos en el tema de que si se trata de un órgano regulador nuevo construido sobre un régimen constitucional nuevo, serio que costó mucho esfuerzo, alguno y otros se quedaron ganas de muchas cosas, creo que si construir este las reglas de este Consejo, tanto las reglas parlamentarias de hasta por 5 minutos etc., alusiones personales, ética de los que participamos va ser fundamental que hagamos ese mapeo de las mejores prácticas internacionales sobre este tipo de órganos, así como al IFT lo han calificado de, en diferentes foros, como que ha ido generando interés su forma de operar, creo que también nosotros debemos poner el ejemplo en esta primera generación, tomando como dice Clara lo bueno del pasado, analizando lo que no sirvió, pero sobre todo explorando esas mejores prácticas internacionales de un órgano deliberativo, plural, independiente del órgano, no vinculante porque, si bien es cierto hubo



reglas en el anterior Consejo Consultivo, era otra su naturaleza jurídica, luego entonces considero que si vale la pena como en un plazo perentorio que si se acuerde tener ese instrumento de mejores prácticas y a su vez construir digamos, valga la exageración, la constitución de este órgano que le sirva para sus operaciones y resolver cuando en aquel momento que tengamos disputas de que yo lo propuse, no lo propuse, si lo dije, no lo dije, puede entrar alguien, puede no estar, va ser privado o va ser secreto; que estén muy claras las reglas y evitar después interpretaciones variadas, yo propondría que se hiciera ese grupo de análisis, ya sea por parte de nosotros en colaboración con el Instituto, muy independientes cada quien traiga lo suyo, pero sí generar ese instrumento base y, a su vez, en el muy corto plazo, las reglas claras del estatuto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De acuerdo, ¿alguien más quiere tocar el tema?

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Nada más yo estoy, coincido con todo lo que se ha comentado hasta ahorita aquí, creo que estamos todos en la misma línea, lo único que yo les pediría al Presidente y al Secretario que nos auxiliaran un poco en avanzar sobre el desarrollo de esto y que tal vez ellos pudieran trabajar en hacer un primer aprox, que nos pudieran hacerlo llegar para después nosotros hacer las contribuciones y colaboraciones correspondientes y que en el tiempo que ustedes nos indiquen recibir ese primer aprox, para revisión de todos nosotros y complementación de todos nosotros. Ese con relación al reglamento.

Ahora, Clara Luz, nos comentaba que ella se pronunciaba por las reuniones mensuales. Yo también puedo estar de acuerdo con las reuniones mensuales, nada más que con una pequeña diferencia, que una sea presencial y otra que sea vía el internet, o sea que tengamos una alternancia, yo creo que es importante que aprendamos a saber operar con estos sistemas y también para facilitarnos, porque yo probablemente o gran parte de nosotros es muy fácil programar el poder asistir a una reunión presencial cada 2 meses, pero sí se nos puede complicar mucho el tratar de hacerlo mensualmente por diferentes razones que podamos tener y en ese sentido pues hay que tratar de hacerlo y ese sería mi planteamiento.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias Carlos. Irma.

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** Hola, nada más comentábamos con Clara Luz, nosotros pensamos que si cada mes porque tenemos muchas cosas que decidir. El plan, el PAT 2015, trae muchas decisiones estratégicas y si no nos disciplinamos, no lo vamos a sacar, yo creo podemos votar eso, bueno opinamos una vez cada mes.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Nada más les comento la experiencia del Consejo Consultivo anterior que no tenía este alud de temas, o sea eran mucho menos de los que podríamos tener aquí, nos reuníamos cada 2 meses, eran 3 horas sesión y no nos alcanzaba el tiempo, obviamente porque había gente que nos extendíamos con nuestros rollos, pero yo no tengo problema si es físico o no físico, pero me parece que si se necesitaría una sesión que sea



ejecutiva. También tuvimos la experiencia en el Consejo anterior como en el caso de la norma oficial mexicana de derechos de los usuarios y lo que hicimos fue circular un documento, entonces no tenemos que vernos físicamente, pero me parece que sí una vez al mes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver quisiera, están básicamente, si adelante Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Gracias yo también sugiero que una vez al mes sería el plazo idóneo, como dice Clara Luz e Irma son muchas las cosas que tenemos que discutir y creo que no nos va dar tiempo, es fundamental el tener un espacio de sistema de información que nos permita ir conociendo la información y solamente reunirnos para discutirlo, razonarlo el conocimiento.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ok, lo que yo quisiera proponer primero lo siguiente con respecto a los estatutos. Juan José y yo podemos hacer un primer saque, someter eso a discusión y a los comentarios de los demás e irlo incorporando, en lo que creo que será necesario contar con bastante ayuda es en el mapeo de la experiencia internacional en el tema, en la experiencia internacional en el tema porque es complicado y toma tiempo. Y, o habiendo hecho eso muchas veces, sí es una parte fundamental, pero toma bastante tiempo; no sé quién quisiera formar parte de ese grupo que se dedica analizar ese tema en particular, la experiencia internacional en la gobernanza de este tipo de órganos. Elisa y Clara Luz y Carlos y ya, perfecto, entonces ahí ya tenemos un grupo y el primer saque lo estaremos haciendo Juan José y yo. Entonces ese punto yo creo que sale, están las reglas de operación del Consejo Consultivo, insisto mucho es, vamos a construir sobre lo que ya hay tratando de mejorar lo que creemos que tenía problemas y yo creo que habrá que incorporar parte de las cosas que mencioné al principio, creo que tiene que estar incorporado el proceso de que se hace con la información, cuando no se consigue o un consenso o una mayoría en la votación, cómo se va construir un acervo, como se va interactuar con el Pleno del IFT y cómo vamos a incorporar a terceros en caso de que sea y cuando sea necesario.

Entonces creo que con eso podemos dar por terminado el punto III.4 de la agenda del día de hoy, ¿algún otro comentario?

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Un puntito Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Eso va a ver que votarlo

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Un puntito Ernesto, nada más para no dejarlo pasar, todo eso que tú dices y también un mecanismo de como tenemos interlocución también con la gente, o sea no solamente el contacto con el Pleno del IFT, sino que si este Consejo, somos ciudadanos, pues deberemos de tener abiertas las puertas para los ciudadanos, me parece que eso marcaría una diferencia sustancial con respecto a otros Consejos y también de recuperación de práctica internacional.



**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Totalmente de acuerdo.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Nada más quiero manifestar que si se ponga en práctica el cortar intervenciones demasiado largas y que nadie se sienta por favor, si, muy bien, gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** 2 minutos es lo que funcionaba, 2 o 3, era lo que estaba funcionando.

Si pero esa cosa ya es muy procesal, totalmente de acuerdo porque si no las reuniones se hacen eternas.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Un tema que creo que también nos estaría faltando comentar rápidamente es nuestra comunicación con el Pleno de IFT, que es a través del Secretario de nosotros, que está muy bien, lo que no me queda claro es cómo nos va responder el Pleno del IFT a lo que nosotros le mandemos y que tal vez sea algo que en alguna forma tendríamos que pedirles que nos dijeran ellos, porque en este caso no es ya de nosotros como pretenderían ellos darnos respuesta a lo que nosotros le mandemos, con todas las cuestiones que se me hacen muy importantes que tu señalaste.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, respuesta no sé, pero si el Consejo Consultivo anterior hizo una propuesta pidiendo que formalmente el Pleno nos respondiera y ese trabajo ya fue hecho, creo que básicamente habrá que rescatarlo, aunque nunca se cumplió, pero creo que la naturaleza de este Consejo Consultivo y cómo ha sido formado, creo que nos va a permitir tener una mejor interacción con el Pleno.

Sí, claramente es una preocupación, pero ese camino ya está andado por lo menos en la teoría, no en la práctica y eso lo incorporaremos en los estatutos de operación.

¿Algo más sobre este tema?

Entonces hay 2 temas adicionales que si es necesario y aquí voy a cambiar un poco el orden de esto pero es cada cuánto nos vamos a reunir y con qué fechas nos vamos, con qué día de la semana porque creo que es fundamental dejarlo, marcarlo desde ahora; y cuánto queremos que vayan a durar las reuniones.

En el Consejo anterior nos reuníamos cada 2 meses, que no es una práctica rara, 6 veces al año, ya salió aquí la propuesta de hacerlo una vez al mes, yo personalmente creo que es demasiado. Mi propuesta y ya la tenía pensada es hacerlo cada 6 semanas, es decir me quede a la mitad, como dicen en Brasil encima del nudo, ni la una ni la otra.



Pero eso nos da básicamente la posibilidad de tener 9 reuniones en el año que creo que pueden ser suficientes, en temas que son urgentes se circularan como aquello que hicimos esa vez, lo hicimos 2 veces si recuerdo correctamente y creo que aumenta un poco la frecuencia pero no se convierte en una cosa terriblemente onerosa.

¿Estamos de acuerdo que sean cada 6 semanas? Cada mes y medio, yo creo que todas tendrían que ser presenciales para el que pueda, siempre estará la opción del remoto, siempre, siempre.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Debido a que en la etapa de arranque está un poquito más intenso el trabajo, nada más quería poner a su consideración por qué no las primeras 3 cada mes, y después ya nos seguimos cada 6 semanas, para arrancar, nada más para arrancar.

Si, muy bien.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Luego la siguiente es, creo que sería una buena práctica tener una hora fija de reunión, un día y hora fija, entonces lo abro a la mesa porque ahí depende de las agendas de cada quien.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Yo preferiría que fuera en las mañanas de ser posible cualquier día de la semana.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo propondría nada más porque ya pasamos ese camino el miércoles en la mañana funciona bien, porque era que el día que para 29 que éramos anteriormente, era cuando más se conseguía el quórum por eso llegamos a miércoles 8.

Puede ser 8:30 también.

Entonces miércoles 8:30 de la mañana, 8:30 a 11:30 – 12:00.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Perdón, otra vez.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De 8:30 a 12:00 en principio, las reuniones duran, si duran 3 horas en el momento en que empezamos a tener contenido por muy definido que tengamos el proceso y con los tiempos cortos, los temas son tantos que sí va a llevar varias horas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Qué día quedó, perdón?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Miércoles 8:30 de la mañana.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ok, yo tengo no tengo problema.



**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Si van a ser más de 3 horas, hasta 3:30 o 4, yo creo que si facilita como a esta hora no, perdón Clara Luz, porque si no toda una mañana es más difícil dedicarlo con todo lo que tenemos todos.

Entonces por ejemplo de 5 a 9, es mucho más fácil que en la mañana, los miércoles, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Los miércoles yo no puedo, tengo que dar clase.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo las preferiría en la noche, tienen el problema de que se pueden alargar 6 horas, 7 horas por nadie tiene a dónde ir, la otra por lo menos buscamos cortarlas.

Ahora eso lo dejo a la opinión de cada quien, si las hacemos en la tarde se pueden alargar 4, 5, 6, 7 horas.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** No, no, le ponemos límite, Ernesto; no, no, así como a las intervenciones decimos, esto no se va más allá de...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A votarlo pues, yo no...

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perdón ¿qué dijiste que no?

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Que lo que yo estoy diciendo es que después de cuatro o cinco horas, uno ya empieza a decir cualquier cosa y yo creo que es mejor que nos veamos un miércoles, no nos da tiempo pues nos vemos el siguiente; o sea, si es realmente tan importante veámonos en otra reunión, otras tres horas a discutir un tema en particular, pero 6 horas de estar hablando.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** No, no, seis horas yo no me las imagino.

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Y ni cuatro o 5 cinco, una reunión de tres horas me parece que...

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Pero estas diciendo ¿mañana o tarde?

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Yo prefiero que sea el acuerdo que propuso Ernesto, de 8:30 a 11:30 y acabamos a las 11:30, 12 top y no nos echamos toda la mañana y tratamos de llegar temprano, frescos a la reunión, que decir de 5 a 9 o 10 o 11, está tremendo eso.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** ¿Por qué no votamos?, porque hay algunos que nos conviene más en la tarde, porque precisamente la parte más intensa de nuestro trabajo es en la mañana, entonces más bien digamos votemos ya directamente y lo que sea la mayoría, ¿no?

Ya todos aceptaron que sea el miércoles, nada más hay que decidir si es en la mañana o en la tarde.



**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Vespertino.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo voto por el turno matutino.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver ¿quién vota por el matutino? ¿8:30 de la mañana miércoles?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Luis Miguel, a favor del matutino.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** 6 versus 6, somos 13, ¿no?; y vespertino, ¿quiénes son vespertino? 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7...

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Otro día en la tarde, puede ser el martes

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** martes.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** martes en la tarde, ¿cómo ven?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** lunes a mí me queda horrible.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** martes en la tarde me queda más.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** No, viernes no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** viernes.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** jueves, parece que todos podemos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** jueves ¿en la mañana o en la tarde?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** En la tarde.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** jueves en la tarde ¿cómo andamos todos?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Irene, ¿tú puedes jueves en la tarde?

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Se me complica, pero si es la decisión...

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, a ver jueves en la mañana ¿quién votaría?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo voto jueves a cualquier hora.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** 1, 2, 3, 4, 5, 6; y, jueves por la tarde, bueno ya jueves en la tarde, 5 de la tarde jueves.



**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Si no nos funciona cambiamos y ya.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** miércoles, 18 es miércoles.

Yo 19 no estoy en México; ahora yo no puedo presidir. Viernes 20 a las 8:30 de la mañana; luego la siguiente sería regresando de semana santa, que es complicado, cuando semana santa es la semana del 30 y la semana del 6, 1, 2 y 3 que es miércoles, jueves y viernes, nos tocaría 23 de abril, jueves 23 de abril en la tarde y 21 de mayo sería la próxima. Ahí ya están las tres mensuales; y de ahí pasamos a la primera de julio, jueves 2 de julio; la que sigue, sería 13 de agosto, todas en la tarde; 24 de septiembre, 5 de noviembre y 3 de diciembre.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Bueno, entonces quedaría la siguiente el viernes 20 de marzo a las 8:30 de la mañana; luego jueves 23 de abril de 5 a 8 de la tarde; jueves 21 de mayo igual; jueves 2 de julio; jueves 13 de agosto; jueves 24 de septiembre; jueves 5 de noviembre; y, jueves 3 de diciembre.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces ya cerrado ese tema.

Perfecto, ok. Ahora pasamos a los puntos III.6 y III.7 que es el cómo vamos a conformar nuestro plan de trabajo. Perdón, si, la declaración de intereses, cómo comenzamos con eso, Clara Luz es propuesta tuya.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Sí. Gracias. De acuerdo a las mejores prácticas de consejos consultivos del mundo, los consejeros aunque no seamos servidores públicos presentemos una declaración de interés; les mandé un extracto de lo que sería la declaración de interés y la finalidad es que la sociedad sepa, digamos, desde que perspectiva estamos opinando, entonces les mandé un ejemplo de lo que podría ser una declaración de interés con la información que yo tengo personal; no es una declaración patrimonial, porque no somos servidores públicos, sino lo que identificamos son las actividades, los, si funges, digamos, eres miembro de una fundación o lo que fuera que esté o que pueda estar relacionado con lo que podamos discutir aquí.

Eso es lo que yo les mandé, les mandé la propuesta. El punto, digamos que ese si no encontré respuesta en la experiencia internacional, es qué hacer en casos como el mío, en el que yo tengo mi propia sociedad civil, yo soy abogada presto servicios a ciertos clientes, de mis clientes ninguno es agente regulado directo por obvias razones, por todo lo que yo escribo yo creo que nadie me quiere como su abogada y no estoy dispuesta a sacrificar mi libertad de expresión; pero si, eso no encontré referente, entonces qué pasa si yo tengo un cliente que sí es un agente regulado, que tengo el derecho a tenerlo: hay dos opciones, o decir tal cual que yo tengo como cliente a X agente regulado, no tengo que mencionar cuáles asuntos llevo ni nada, solamente tengo que decir que mi cliente es tal compañía o por ejemplo si yo estoy haciendo un proyecto que está siendo financiado por otra empresa, a un, que sea un proyecto académico, la sociedad



tiene derecho a saber, eso no quiere decir que ya me excluyan o que mis opiniones ya no sean válidas en el Consejo Consultivo, sino que es parte de la transparencia.

Entonces una postura, o sea a ustedes no les dice nada que yo sea socia de Villanueva Álvarez y Asociados, pero sí les interesaría a ustedes y a la sociedad, por ejemplo, que yo soy abogada, no sé, de Netflix por ejemplo. Entonces una opción es que cada quien, los que tengamos una situación como la mía, que también tenemos práctica privada, digamos quiénes son nuestros clientes; o bien, segunda opción, que no decir quiénes son nuestros clientes, pero sí decir tengo una empresa del sector de telefonía fija, de lo que fuera, que es mi cliente y de esa manera se pueden evaluar las opiniones que yo pueda tener, porque saben que yo tengo ahí uno de mis clientes es de ese sector.

Entonces yo pondría en la mesa, primero, si están de acuerdo que todos los consejeros presentemos una declaración de interés; el segundo punto es que digamos quiénes son nuestros clientes, o bien quiénes no estén dispuestos a decir quiénes son sus clientes con nombre y apellido relacionados con el sector, o sea no tienen que poner los demás, que al menos se diga de que área o en qué sector está su cliente. Esto abonaría a la transparencia, es consistente con la experiencia internacional. Y el tercer aspecto sería que también como Consejo emitiéramos una recomendación al Pleno del IFT para que todos los Comisionados que aún no han hecho su declaración de interés la pongan públicamente disponible.

Entonces digamos que son tres aspectos que pongo a su consideración: el primero, que cada consejero presentemos una declaración de interés; el segundo, en aquellos casos que formemos parte de una firma de un despacho, consultora o lo que fuera, que podamos decir con nombre y apellido nuestros clientes relacionados con los temas que estamos aquí, que podríamos llegar a tratar y si no es el caso que podamos decir de manera general, yo tengo un cliente que es de telefonía fija o de lo que nosotros quisiéramos saber; y el tercer aspecto, es recomendación al Pleno de que invitamos a los Comisionados a que en un ejercicio de transparencia en cumplimiento ético, porque legalmente no hay una obligación legal de que lo hagan, se pueda identificar cuáles son sus declaraciones de transparencia, hasta donde yo sé, lo he visto, la Comisionada Labardini ya tiene su declaración de intereses públicamente disponible; no sé si otros comisionados lo tengan, pero sería una recomendación para invitarlos también a tenerla. Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo pienso que la recomendación de Clara Luz es muy adecuada; la única observación que yo tendría en principio es no definir quiénes son tus clientes porque muchos de los casos lo primero que hacemos es firmar un acuerdo de confidencialidad, de no revelar con quién estamos.



Entonces si por sector, porque en mi caso en particular perito el telecomunicaciones, he sido hasta perito en contra de la COFETEL.

**Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías:** Bueno, a propósito del segundo punto Clara, yo quisiera comentarles algo que creo que es interesante y que también añade a esta discusión. Yo en la, como ustedes saben, el Banco Mundial es asesor para el caso de red compartida a mayorista para el IFT y el Banco Mundial; yo he trabajado muchísimo tiempo en el Banco Mundial como consultor para otros países, porque por regla general uno nunca trabaja para su país y en otras materias sobre todo finanzas públicas y cuestiones de bienestar social, pero sucede que a principios de noviembre me dicen oye estamos entrampados, necesitamos estimar a nivel localidad de 2500 habitantes o más los ingresos, estamos hablando casi de 40 mil localidades y es un trabajo bastante arduo, aparentemente ellos se entramparon, aparentemente un despacho se entrampó y eventualmente me llaman y lo hice; creo que salió bien porque es un problema bastante complicado de multinivel a nivel localidad, estatal y federal creo que es algo muy interesante desde un punto de vista estadístico, pero la pregunta que yo tengo es la siguiente: yo hice eso que debo hacer de aquí en adelante si es que ellos me contactan y me dicen oye ayúdanos un poquito más con algo, ¿debo simplemente excusarme con ustedes o me debo excusar con ellos?.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo creo que la respuesta es ni con nosotros ni con ellos, es un trabajo relativamente objetivo que no tiene ningún, no estorba con el trabajo que hacemos acá y creo que es totalmente compatible, lo digo yo en mi caso particular, en mi caso sí tengo trabajos con el IFT y con la SCT y yo creo que no son, que no entran en conflicto con el trabajo del Consejo Consultivo y en todo caso yo creo que hasta es bueno que este ahí porque puedo traer más información de primera mano, sin por eso violar el acuerdo de confidencialidad en materia de contenido, no, en materia del tema, que tengo tanto con uno como con el otro.

Clara.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Como fui la provocadora de esta declaración de interés, como no somos servidores públicos a mí me parece que no es tanto que esta declaración de interés sea su finalidad incompatibilizar, sino simplemente revelar, no tiene nada de malo que si yo fuera, digamos, abogada de Televisa, nunca lo voy a ser, pero bueno imagínense que fuera abogada de Televisa, finalmente me escogieron por cierto *expertise*, pero la sociedad tiene derecho a saber que ese es mi cliente, pero eso no me imposibilita; de otra manera, hubieran escogido aquí académicos aislados en una nube de cristal que no existe, no, y me parece que la experiencia de cada uno de nosotros es lo que enriquece, me parece que si fuéramos todos unos académicos no serviría de nada y si ustedes tuvieron oportunidad de ver lo que hice como declaración de interés no es de tan, no crean que es tan así de vamos a revelar hasta el último opinión que he dado en mi vida, sino que es algo general.



Este tema, tengo que decirlo, causó una polémica excesiva en el Consejo Consultivo anterior, la mayor parte de intercambios que hubo en cualquier tema fue de este; un consejero renunció, bueno fue todo un escándalo, me parece que no hay a ese extremo, simplemente es decir a ustedes me parece que la sociedad le interesaría saber si vamos a tocar un tema de medios públicos, si yo soy, no sé, este, una analista de Canal 22, porque entonces puede ser que mi corazoncito si esta con los medios públicos, tienen derecho a saber, entonces no es tanto que se vuelva incompatible me parece que la función de este Consejo Consultivo no es rechazar proyectos profesionales que podamos tener si no un tema de transparencia.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Podría tomar la palabra?

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Yo estoy totalmente de acuerdo, nada más creo que lo que yo quiero hacer es un poco acotar, no un poco lo que estás diciendo, una cosa es transparentar conflictos de interés, otra cosa es separar que somos un Consejo Consultivo o sea, nosotros no tomamos decisiones. Creo que esto es mucho más grave en el Pleno donde lo que sea que deciden ocurre, a nosotros nos escuchan; y la otra cosa que me parece importante, como tomar en cuenta, es que para nosotros además de la transparencia creo que es mucho más importante hablar del elemento recusación; o sea, nosotros como parte de un Consejo Consultivo Ciudadano, podemos saber cuándo hay un tema en el que requerimos recusarnos. Puede ser que hay un proyecto con Banco Mundial y simplemente hubo un *expertise* especial para algo y otra cosa es que estemos hablando del proyecto de Banco Mundial que se le presentó al Pleno en momento en donde hubo *expertise* entonces, aunque la declaración de intereses realmente no sea relevante, creo que es algo relevante que nosotros podamos decir me recuso de opinar de esto, porque yo intervine es este proyecto de Banco Mundial; o sea, particularmente, y creo que eso va más hacia reglas de recusación en decisiones que hacia una declaración de interés y no lo estoy diciendo para negarla sino para complementarla, este puede ser que yo haya hecho un trabajo académico para algún agente regulado, que pues es, a mí me aportó, yo sé mucho sobre un tema particular de ese trabajo académico y que simplemente sea útil para mí en cuanto a que yo tengo ese *expertise*. Ahora si vamos a discutir de si hay trabajo académico que el Pleno quiere adoptar para X o Z decisiones yo me recuso y eso no se va, no se va a mostrar en una declaración de intereses, se va a salir cuando nosotros hagamos reglas de recusación para ciertas decisiones como Consejeros y entonces a mí me parece mucho más importante, además de la declaración de interés, hablar de elementos que nos permitan a nosotros recusarnos, porque hay ciertas decisiones en las que no podemos ser imparciales.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Carlos Merchán, después Carlos Ponce y luego Luis Miguel.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Muchas gracias, tengo dos comentarios que hacerles: la primera, una experiencia personal, cuando yo fui miembro de la junta del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, nosotros éramos 12 miembros de diferentes países y teníamos que ver los problemáticas o la situaciones de interés de los diferentes países, la situación que teníamos era cuando se presentaba una situación de nuestro país del que éramos origen, en ese



sentido la participación que teníamos era muy clara, participábamos en aportar información para los miembros de la junta, pero nosotros no participábamos en la toma de decisión, ahí el punto donde quedaba perfectamente bien delineado y tratábamos de evitar e incluso había consejeros, miembros de la junta, que hasta se salían de la sala para no, este, involucrarse en la temática, esa es una. Entonces yo les presento esta experiencia porque no fueron pocas las veces que las tuvimos que vivir.

Bien ese es una, con relación al tema que estamos viendo creo que es muy importante y estoy totalmente de acuerdo en que presentemos este, esta declaración de interés; sin embargo, yo tengo una temática que sí me preocupa y es, este, la parte de los que participan en la prensa, los que participan en presentando comentarios sobre el área, etc., yo a veces me he excusado muchas veces de escribir porque he sentido que puedo entrar yo en conflicto, entre lo que yo estoy haciendo trabajando para alguien etc., con relación a lo que pueda yo declarar sobre todo cuando, estado metido en ciertas situaciones bastante severas y he tratado de limitar mi participación, por eso no me ven que yo esté muy presente ni en declaraciones, ni escribiendo nada, son cuestiones porque es mi principio, no, de que yo pienso que no puedo yo estar por un lado trabajando y asesorando alguien sobre los temas y por otro lado, comentando sobre asuntos que estén relacionados con todas esas cuestiones; y eso yo lo veo como una cuestión particularmente que debemos de manejar con mucho tacto, yo siento que aquí con nosotros tenemos varios compañeros y compañeras que participan en esto, y para mi es fundamental que se tenga esa participación porque al final de la historia pues acordémonos de que el cuarto poder es el cuarto poder y que pues los periodistas son fundamentales para la transferencia, la transparencia, la denuncia, el combate y todo lo que ustedes quieran, yo siento que es muy importante, pero sí debemos de ver cuál va ser el comportamiento y yo les pediría a los que están haciendo artículos y todas esas cuestiones que hicieran una reflexión y que definieran cuál debe de ser su comportamiento, sobre todo cuando van a tratar de comentar o pronunciarse y criticar las actuaciones del IFT. Por qué nosotros somos Consejeros para el IFT en este caso y entonces si se me hace muy importante que tengamos alguna forma de podernos conducir, para que exista cierto respeto en estas cuestiones, y que por un lado pues sigamos desarrollando todo lo que tenemos que desarrollar, sin necesidad de entrar en conflictos que pudieran en un momento dado generarnos ciertas situaciones poco agradables, no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias Carlos yo creo que, hay fila, estas como en cuarto lugar.

Ese punto, yo creo Carlos, que habrá que incluirlo en los estatutos, los lineamientos de cómo hablar con la prensa cuando se utiliza el nombre del Consejo Consultivo, a nombre del Consejo. Eso es un tema diferente al de intereses y sí hay que tocarlo.

Carlos.

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Propiamente creo que sí vale la pena la manifestación la declaración de intereses, cuidando mucho la privacidad, como dice Gerardo, de nuestros



clientes. Nos demandarían, nos quedaríamos en la calle en los varios casos, pero creo que si las áreas como decías tu Clara Luz, las áreas en las que estamos, creo que es obvio por el curriculum de todos las áreas en las que estamos, creo que ya de por si el curriculum ya es una declaración de interés histórica, ¿no? Y si nos buscan en las redes con más razón el tipo de asuntos que hemos discutido; si buscas en mi caso actualmente soy Presidente de la Asociación Mexicana de Internet, obviamente todos los temas que hay relacionados con banda ancha-internet, libertad de expresión, obviamente son más temas, yo no estoy aquí por esa asociación, sino simplemente por la carrera, como igual que ustedes.

Pero sí vale la pena, así, cuidar un poco esa parte, no, y la forma en que se manifiesta la ética pues es caso por caso cuando si decir oye aquí de plano estoy negociando un contrato, una concesión, son un asunto que pues manifiesto mi opinión pero no puedo votar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias. Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Si, yo también quería comentar, este, creo que en muchos casos por las actividades que algunos Consejeros realizan pues hay acuerdos de no vinculación, debido a ese entendimiento afecta la actividad profesional del Consejero, creo que es su derecho y hay que respetarlo, pero al mismo nivel que esta ese compromiso que cada uno de nosotros puede decidir en no participar a favor de una u otra decisión de acuerdo a su actividad profesional, sin revelar quién sería el cliente, esa es mi participación

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Había pedido primero la palabra Aleida.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Había pedido la palabra primero.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero tú la pediste primero.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Si, pero yo soy una dama y se la quiero dar primero.

A ver, de acuerdo con la declaración de intereses, sin ninguna duda; de acuerdo también que creo que habría que poner alguna definición mínima de cuándo hay que recusarse, algún principio general, digo no habría que ser tan exhaustivos pero sí por lo menos algunos principios generales que además pues también nos den ciertos parámetros de por dónde ir.

Sobe el asunto de quienes nos manifestamos sobre cuestiones del IFT, a mí me parece que intentar limitar que cada quien pueda manifestar su opinión personal sobre cosas que maneja el IFT es prácticamente una cosa que se acerca mucho a la censura, entonces yo creo que nadie puede hablar en nombre del Consejo, o sea ninguno, a menos que lo acordemos y me parece que la presidencia tendrá la vocería, a veces lo acordaremos que la tengan otros, a veces diremos que libremente, por unanimidad todos votamos sobre un tema, y cualquiera puede declarar; y hay, en otros ocasiones, en el que a lo mejor no estemos de acuerdo sobre algunos



temas y que nos preguntaran a nivel personal si estamos de acuerdo o no en ese tema y creo que ahí sí se debe de respetar la libertad de expresión de cada quien a nivel personal, de manera personal opina y eso no tiene ninguna afectación en el Consejo ni en el IFT, parte del juego democrático es el disenso, es estar en desacuerdo, el estar en desacuerdo no quiere decir estar en contra mientras, me parece, que la crítica sea respetuosa, sea con argumentos, pues no tiene por qué nadie a llamarse insulto, entonces yo creo que eso también habría que dejarlo muy claro en el reglamento para que después no se somete a interpretaciones, o sea de manera personal cualquiera puede decirlo, es público, van a ser sesiones públicas, van a estar por streaming, o sea como que no tenemos nada que ocultar y me parece que el hecho que un Consejo no esté en consenso habla muy bien de él, porque entonces quiere decir que hay deliberación y que de hecho nada más quiero recordar que eso, y con esto termino, que con eso se ancla como una de las mejores documentos que nos enviaron de las mejores experiencias internacionales, donde dice si hay posición disidente hay que ponerlo y marcarlo, no, porque eso es una de las mejores prácticas, entonces yo creo que quienes tengan o tengamos la oportunidad de opinar sobre temas en disenso mientras no hablemos a nombre del Consejo Consultivo me parece que hay que respetar esa libertad de expresión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias. Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Gracias. El asunto de conflicto de interés yo creo que se debe ver en un contexto más amplio de credibilidad que está muy de moda hoy, credibilidad y conflicto de interés. Ahora yo voy hacer un, ahorita yo es imposible que revele mis clientes, tengo firmados con todos y cada uno de ellos; ahora, decir que mis clientes están en este sector pues no estoy diciendo nada nuevo, no tengo ningún problema en decirlo, pero decir que mis clientes son tal, tal, tal y tal no lo puedo hacer, voy argumentar a favor de un camino intermedio sabiendo ustedes que yo no puedo decir los nombres de mis clientes, estoy sesgado, ok, estoy sesgado hacia convencerlos de que no digamos nombres de clientes; o. quien quiera que los diga y quien no pueda, que no los diga. Los dos objetivos centrales de esta declaración de interés y en un contexto más amplio de credibilidad, es que nuestras opiniones en el Consejo no estén sesgadas por los intereses de nuestros clientes, la pregunta es ¿qué es lo que va a regir las opiniones que demos aquí? Y para mí, la respuesta es muy sencilla, lo que sea juzgado por este grupo como positivo para los usuarios, para el mercado y el desarrollo de servicios para los usuarios, o sea el último criterio es el usuario, para mí eso pasa la prueba de fuego.

Ahora si alguno de nosotros empieza a actuar o emitir opiniones que algunos otros de nosotros nos parezca que no está teniendo en cuenta el interés de los usuarios y si, más bien, el interés de sus clientes, porque todos les aseguro sabemos quiénes son los clientes de cada quien, tal vez no del 100% pero sí los tenemos. Entonces en el momento que nosotros detectemos que se están emitiendo opiniones a favor y con sesgo de un cliente, que tengamos la facultad como Consejo de hacérselo saber y que de antemano aceptemos que este Consejo tiene la facultad de venir con nosotros y decirnos, sin que nos molestemos, nos espinemos o reaccionemos de



manera inadecuada, que tiene una preocupación y será perfectamente legítimo y ya será cuestión de cada quien responder acorde.

Ahora, el recurso de excusarse por conflicto de interés yo creo que es un recurso magnifico y al que todos tenemos obviamente derecho de acceder, entonces más vale que nos excusemos a tiempo, a que el Consejo venga y nos diga; entonces yo lo que recomiendo es que en las reglas de operación determinemos quiénes del Consejo, no se el Presidente o dos más van a ir con un Consejero o una Consejera para decirle, oye nos está dando la impresión de esto, si, y ya, y listo, que se arregle, entonces con eso yo creo que los *check and balances* funcionan mucho mejor.

Ahora les voy a decir a favor de que no revelemos nombres de clientes, revelemos o no nombres de clientes, no asegura nada, porque yo pude haber tenido clientes hace cinco años que no tengo ahorita y de todas formas podría actuar en favor de esos intereses; y al revés, yo puedo tener un conjunto de clientes ahorita y no necesariamente por eso voy a actuar a favor de esos intereses, entonces que la sociedad tenga derecho como dice Clara Luz, obviamente digo tiene todo el derecho, pero tenemos un derecho más inmediato aquí en este Consejo, o sea en este Consejo, a lo que tenemos derecho, más que conocer los clientes es saber si alguien está pudiendo actuar en probable conflicto de intereses ¿por qué? porque eso me lleva al segundo tema: credibilidad de este Consejo.

La credibilidad de este Consejo depende de todos y cada uno de nosotros, entonces la credibilidad tiene que ver con la credibilidad que emita cada uno de nosotros y nosotros como grupo responsable de mantener esa credibilidad, nos da derecho a hablar en lo individual con un Consejero específico siempre que en las reglas, porque si no se puede abusar de eso, obviamente.

Y por último, por último, hay un asunto de comunicación hacia el exterior, libertad de expresión, etc., estoy totalmente de acuerdo con lo que han expuesto Clara Luz, Aleida, Irene que no lo ha expuesto bien bien pero como que ya se pronunció, o sea totalmente de acuerdo, nada más quiero poner dos herramientas muy útiles para evitar que no que se hable en nombre del Consejo, que se confunda que se habla en nombre del Consejo, porque lo que parece es, y uno como responsable de un cargo y de una investidura, cuando uno habla en los medios con una investidura, el público lo que inmediatamente asocia no es fulano o perengana dijo esto, no, lo dijo el Presidente de tal, lo dijo el Consejero tal y tal, si, entonces tampoco hay que hacer cosas buenas que parezcan malas y eso tiene un remedio muy fácil, si vamos emitir una opinión que tiene que ver con asuntos, asuntos del sector, decir no la estoy emitiendo como Consejero, en ciertas ocasiones, en ciertas ocasiones que para mí yo creo que van hacer la mayoría, si, no la estoy emitiendo como Consejero, la estoy emitiendo como conoedor y como experto en este tema, entonces ese es una.



Ahora, hay un caso que Aleida mencionó, si a mí me preguntan como Consejero qué opino, eso ya es diferente, entonces si me preguntan como Consejero qué opino, yo creo que ahí debemos ejercer mucho criterio. Normalmente las preguntas de los medios están dirigidas para picar, buscar, contradecir, etc., yo nada más recomiendo que cuando haya una pregunta de esas juzguen si la respuesta va contribuir a construir o a crear una polémica estéril, y ya cada quien tenga su criterio, responde, pero evitemos polémicas estériles y demos ejemplo de un organismo creíble, que sí funciona, que no se están peleando como perros y gatos, se necesita ya eso, entonces son dos normas muy sencillas: no estoy opinando como Consejero y si me preguntan mi opinión de Consejero, siempre se puede decir si es algo con jiribilla o que no va a contribuir, que no va a sumar simplemente decir, cosas como está a discusión, etc., pero es a criterio de cada quien y ahí si dependemos de la madurez de cada uno de nosotros, sí. Gracias, perdón, me excedí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Carlos.

**Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández:** Yo coincido con lo que dice Santiago y Elisa, presentar la declaración de intereses, pues lo que voy a decir es que tengo, no conflicto, pero tengo intereses en todos los sectores de telecomunicaciones, internet, satelital, hasta *paging* que ya casi ni existe, yo no tengo problema en poner eso siempre y cuando no se ponga los clientes y como decía Elisa pues el conflicto tiene que ser con un caso muy muy en particular, no por que alguno de nosotros llevemos un cliente X satelital no podamos hablar de ese tema y eso ya quedó claro con lo que dijeron todos; en cambio, si se habla de, oye qué opinan de la concesión de cliente X y ya ese, oigan yo no opino, no, o igual como dice Carlos, puedo dar una opinión y decir oigan pues ojo por que igual y están mal informados o yo quiero exponer esto, pero ya no estar en si doy mi opinión o no respecto a ese tema, pero si se podrá informar entonces, yo creo que quizás una segunda versión de la declaratoria de intereses pudiera ser algo adecuado. Gracias.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Si me permiten hacer una segunda propuesta. Yo, de lo que recojo es que, en general, estamos de acuerdo con la declaración de interés, siempre y cuando no se revele el cliente, podrá ser algo genérico en la descripción en las reglas de operación, podríamos ahí establecer los principios generales para poder identificar un real o aparente conflicto de interés, porque así se manejó en la experiencia comparada; hay veces que no necesariamente es que haya un conflicto de interés, pero da la apariencia de serlo y ahí es donde podemos redactar algo, hacerles una propuesta en las reglas de operación de estos principios generales, así como en las reglas de operación establecerlo de cómo se podría poner un mecanismo para que alguien se excusara de un tema en especial.

Entonces es, retomo más o menos lo que ustedes dicen, ahora mi propuesta es que yo les reenvié una versión mejorada con los comentarios de ustedes, en cuanto a la declaración de interés de los consejeros, y hagamos una recomendación por separado respecto a la necesidad que los miembros del Pleno del IFT así como los mandos superiores, los titulares de unidad por



ejemplo, deban de, o sea recomendarles conforme a las mejores prácticas, que tengan una declaración de interés; ahí me parece que la experiencia comparada, ahí sí totalmente, respalda el que los funcionarios de determinado nivel tengan la declaración de interés poniendo nombre y apellido, porque ellos no tienen los *non-disclosure* o lo que tengan, que es válido, respetable y es la costumbre.

Entonces si ustedes me permiten y si eso se puede sujetar a la aprobación, que yo les envié una nueva versión para la declaración de intereses de los consejeros con los comentarios que ustedes hicieron ahorita y hacer otra que sea una propuesta para que haya una declaración de interés de los Comisionados y de los titulares de unidad, esa sería mi propuesta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias. Carlos y para ya proceder a cerrar esto, para proceder a cerrar porque yo creo que ya la propuesta está muy clara.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Si yo creo que está muy bien, yo creo que la discusión ha sido muy buena, ha sido muy completa y con relación al tema que yo les hablé a ustedes del conflicto de interés que yo puedo observar cuando estamos escribiendo y todas esas cuestiones, creo que lo que nos dijo Santiago es muy bueno; creo que él hizo un exposición muy atinada de todas estas cuestiones y yo la única situación que agregaría, y que considero debería estar dentro de las reglas, es que en un momento dado el considerar, y eso se los dejo a ustedes, la réplica; el derecho de réplica de que ustedes al escribir lo que con la prudencia que ustedes quieran etc., sobre el tema que quieran, nunca vamos hablar de que se quiera manipular en algo lo que quieran, pero que también haya la oportunidad de que, en algún momento dado, si alguien requiere una réplica sobre lo que se hizo, que este abierta la situación para que adentro de la columna de quien lo haya escrito se pueda hacer la réplica correspondiente, esa es la única situación que yo les plantearía para que estemos ya todos completos con todo esto.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** No quería dedicar tiempo al tema pero, yo estoy aquí en el Consejo y no voy a renunciar a mi libertad de expresión, evidentemente lo que dice Santiago lo comparto, o sea no voy a, una cosa es que yo haga mis críticas en mis columnas, en mis artículos, en mis entrevistas al IFT que trato de hacerlas respetuosas y si no, les pido a mis colegas del IFT que me lo hagan saber, pero de ahí a que yo me vaya a censurar, digo, si es el requisito, ahí sí está tremendo, pero coincido con Santiago, uno sabe cuándo te buscan provocar, no, y finalmente los temas que vamos abordar aquí seguramente van hacer muchos, muy polémicos, una cosa es lo que yo escribo que aparece que soy Consejera del Consejo Consultivo; y otra cosa es que yo ya no puedo opinar como alguna persona en los medios; la semana pasada decía que Irene y yo, y creo que también tú, estábamos dinamitando, o sea precisamente si yo fuera Comisionada me encantaría saber cuál es la crítica genuina, que no estamos a sueldo de nadie para escribir lo que bien o mal pensemos.



Entonces si hay réplica, yo no digo, si hay alguien de réplica en el medio que publica mis artículos se la da sin problema; y es más, si no se la da el medio yo lo pongo en mi página de internet sin problema, o me parece que no estoy, no estaría así, de ahí a que yo dijera no voy a criticar al IFT porque estoy en el Consejo Consultivo, entonces yo creo que perdería la aportación que yo pueda hacer a este Consejo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Totalmente de acuerdo, no creo que vaya por ahí, la réplica existe siempre, o sea es un derecho, que es un derecho, no te lo pueden quitar.

Pero bueno entonces de lo que se ha hablado aquí la propuesta ya está muy clara, no, tu nos vas a reenviar una nueva declaración de intereses que será más diluida que la que originalmente enviaste para poder...

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** No diría diluida, vamos hacer una declaración de interés con sus comentarios y retroalimentación, va a ser una buena, me parece que el que los Consejeros del Consejo Consultivo tengamos una declaración de interés, pues pone un ejemplo, porque no somos servidores públicos, entonces de alguna manera en este país tenemos que empezar a cambiar el estándar, entonces no diluida, va a ser con sus comentarios, que enriquecen la propuesta.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y en principio si todos estamos de acuerdo entonces habrá que entregarla y la subiremos a la página.

Ese es el primer punto. Segundo, y yo me imagino que esto lo harás tú, el primer saque, la primera propuesta; segundo, la recomendación de pedido a los Comisionados del IFT de que hagan una declaración de intereses, esa sí tiene que ser completa, porque ellos sí son funcionarios públicos y ellos toman decisiones vinculantes, cosa que nosotros no, por eso para nosotros se puede proceder de otra manera, no, especialmente si tenemos y cómo se ha venido tocando acá la posibilidad de emitir votos disidentes, no.

La parte de la disidencia claramente hace que el conflicto por definición es mucho menor.

Y tercero, todo lo que se ha venido hablando de cómo comunicarse con la prensa y las reglas eso trataremos de, Juan José y yo, de incluirlo en el primer saque de las reglas de operación del Consejo y someterlo obviamente a consideración del Consejo.

Creo haber abarcado todos los puntos.

Ahora yo si quisiera felicitarlos, esta discusión fue mucho más civilizada que la de hace dos años, llegó a haber insultos en los correos.



Muy bien, pasamos entonces al último punto; yo creo que se parecen mucho, son los temas y actividades, cómo vamos a construir nuestro plan de trabajo.

Yo lo veo como la agenda, por eso los junté el 6 y el 7, para mí son suficientemente parecidos como para llevarlos a un solo punto.

Entonces cómo procedemos en ese punto, yo creo que hay que tener grupos de trabajo, va ser la única manera de producir de manera productiva y luego ya someter a consideración del Consejo.

Ahora los temas, cómo vamos a escoger los temas, creo que me queda muy claro que cuando el Pleno pida algún tema ese por definición por default entra.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Bueno, de hecho previamente hablando ya de temas específicos a partir de la reunión pasada empezamos a comentar el que debemos de tener un involucramiento en la banda de 700 MHz, con lo que implica de la infraestructura compartida. El tema obviamente es muy amplio, porque finalmente nos puede llevar a otras situaciones pero siento que es un tema que estando vigente, debería ser incluido en nuestra agenda.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Perdón.

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** A mí me gustaría, creo que hay temas muy relevantes y creo que lo más valioso que traemos nosotros es una diversidad de puntos de vista, entonces a mí no me gustaría que *a priori* nos dividiéramos temas, sino que pensáramos un tema diferentes puntos de vista, no, o sea, si exacto, pero que tengamos esa lista de temas y que dentro de esos, no sé 5, 10 temas que vayamos hablar este año, agarremos y digamos de este punto, de este tema hay una visión ingenieril, hay una visión de derechos de audiencias, una visión económica y que hagamos los grupos por las visiones que traigamos para los diferentes temas y entonces sí el Pleno va poder escuchar todas las voces y decidir que voces piensan que son, tienen mayores costos o beneficios por tema, en vez de que nos dividamos este temas por elección, digo esa sería mi sugerencia.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Perdón muchas gracias, considero que este es un punto de la agenda muy esencial y un poquito conflictivo para poder llegar a concluir todo esto.

Yo estoy de acuerdo con todos los temas que han planteado, Clara Luz creo que tú también planteaste algo, lo que planteo Gerardo, etc., pero considero que también hay otros temas que debemos de tener mucho cuidado, sobre todo que están relacionados con él, ya sea con el 2 con el 6, con el 7 de esta cuestión.

Miren, por ejemplo el despliegue de infraestructura, yo siento que el despliegue de infraestructura, yo siento que este es uno de los temas fundamentales y que debemos de



considerar que hace casi 20 años, o tal vez más de 20 años, se dieron las primeras concesiones para celulares que tenían ciertas obligaciones de cobertura y que nosotros observamos que esas coberturas no fueron cumplidas y que habría que hacer un recuento de por qué no se cumplió, o cómo está la situación de esas limitaciones que hayan tenido para no cumplir en esa cuestión y así hay muchos temas que pudiéramos ver y que pudiéramos reflexionar sobre de eso.

Otro de los temas que yo veo que esta medio complicado es precisamente la vigilancia del cumplimiento de obligaciones, como que no le damos mucho interés y quedan muchas cosas al vuelo, sin que la institución este haciendo lo que corresponde para todas esas cuestiones; y así como eso podemos ver otros, algunos de ustedes yo les preguntaría, saben en qué banda operan los drones, estamos ahorita en la época de los drones por acá y los drones para allá y todas esas cuestiones y sabemos que tienen que tener unas frecuencias de control y otras frecuencias para la transmisión de video, ¿saben en qué banda esta?; ¿cuántas bandas de uso libre tenemos?; y ¿qué ha pasado con todas esas bandas de uso libre?; ¿y cuántas más deberíamos de tener?, etc., yo creo que hay muchísimos temas que tenemos que manejar y en ese sentido me cuesta un poquito de trabajo el poder limitarnos en un principio.

Tal vez tendríamos que hacer una lluvia de ideas muy amplia, que todas lo pongamos en la mesa, y después hagamos una reducción en base a lo que es práctico y urgente en un momento dado.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Vamos hacer una propuesta después de escuchar a todo el mundo, ¿quién seguía?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Irma.

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** Bueno yo quería plantear, creo que hay un tema que se nos pone enfrente, por cómo se han estado dando las circunstancias, este, dieron a conocer el mismo día de nuestro nombramiento, los estudios sobre oferta y consumo de programación para público infantil en radio, televisión radiodifundida y restringida. El objetivo de estos estudios era establecer si era necesario, establecer mecanismos que promuevan e incentiven a los concesionarios a incluir una barra programática dirigida al público infantil, los estudios al final determinan que sí hay aún que hacer y que hay que hacer los lineamientos en este sentido y entonces, este, pues creo que es muy importante empezar a trabajar esto, porque esto ya se está trabajo por parte del IFT y ya va avanzado, entonces en un comunicado de prensa el IFT dice que hay que hacer un trabajo coordinado con otras instancias de gobierno y del ámbito académico para determinar los mecanismos a que hace referencia la Ley.

Entonces yo quería como empezar a trabajar ya, desde ya, este, en el grupo que se desarrolle alrededor de derechos de las audiencias, los temas que puso Clara Luz, que creo que en principio podrían ir juntos, que es derechos de las audiencias y medios y contenidos audiovisuales en un primer momento para sacar un primer grupo de propuestas que tuvieran



que ver con infancias que es lo que habría que trabajar, aunque por supuesto hay otros temas, entonces, eso lo quería dejar sobre la mesa.

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Gracias, sí efectivamente como dice Carlos Merchán nos podemos perder en el mundo de temas que tenemos, entonces yo propondría por prioridad hacer una lista de los temas que tienen plazo y de entrada, ahí dentro de los temas que tienen plazo para el IFT, tenemos las consultas públicas que ya están subidas en el sitio de internet del IFT. A ver ya hay varias consultas públicas en las que tenemos poco tiempo para opinar, habrá que ver si nos alcanza el tiempo para opinar antes de que venza el plazo; si no, bueno pensar cuáles más van a ser objeto de consulta pública.

Yo creo Presidente que podríamos solicitar al Instituto si tiene en puerta o pensadas algunas consultas públicas de plazos próximos a vencer y empezar a participar en todo aquello que tiene plazo, entonces yo creo que hacer una lista de los temas que tienen plazo sería un saque, para evitarnos el tema de perdernos en el mundo tan complicado que tenemos ahorita; y luego, la otra cosa que también quiero poner en la mesa es, qué va pasar con algunos temas, como el satelital, como el apagón analógico que están en la cancha también de la Secretaría, o sea también están aquí, pero también están en la cancha de la Secretaría y regreso con Gerardo al tema de la banda de 700, que está más allá que acá, pero ni modo que no opinemos del tema.

Entonces, yo sí quiero someter qué vamos a hacer con esos temas y desde ahorita me pronuncio en el sentido de que debemos de entrarle, sí pronunciarnos sin ningún temor ni nada, total nuestras opiniones no son vinculantes, nos veríamos muy temerosos y muy, pues, cortos si decidimos no entrarle a esos temas porque están en la cancha de la Secretaría.

Entonces sí, uno aquellos temas que tienen plazo; dos, la lista que hay de consultas públicas que están en proceso, que creo que hay que entrarle, pedirle al Pleno que nos de la lista de los de aquellos temas que vienen en consulta pública para que nosotros podamos opinar y desde luego entrarle a los temas que tienen que ver con la Secretaría. Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, el señor Secretario ya quedó de pasar los temas, entonces ese tema ya está, digamos que ya está hecho, la red compartida y la red de 700 son los temas.

Como procedimos en el pasado era que sí opinábamos, aunque se salieron del ámbito puro del IFT y creo que lo hicimos con los impuestos y se hizo con derechos y creo que es nuestra obligación.

Se va a salir o sea yo creo que ni siquiera hay que contenernos.

Aleida.



**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Iba en el mismo sentido que Irene, que viéramos calendario, cuál es lo inmediato y sobre eso comenzar y luego ya vamos viendo el resto y nada más agregaría una cosa: el hecho de que se trabaje en grupos no quiere decir que no se van a discutir en este Pleno y que otros no puedan participar, si a veces los grupos no nos quedaran totalmente interdisciplinarios, y yo creo que sería lo mejor, pero si no se puede, tampoco nos preocupemos, porque todos los temas finalmente van a tener que ser discutidos y avalados en el Pleno de este Consejo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Carlos.

**Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández:** Gracias. Yo también coincido en que podemos trabajar en grupos, en que hay temas que tienen plazos y también hay grandes temas, pero me gustaría poner sobre la mesa la opción de temas también pequeños, no, o sea porque si nos ponemos a discutir siempre los grandes temas, pues lo que todo el mundo habla, no, yo lo veo bastante en trámites y cuestiones así; aquí en el IFT y mientras uno sea un operador grande, importante, son temas importantes, pero cuando se trata de empresas, quizás pequeñas, pues se hacen un poco a un lado, no, entonces también me parece que como objetivos y me gustaría que no se limitara a eso, si alguno de nosotros además de discutir el tema grande, trae algún tema quizás más pequeño y sencillo, no, porque a veces también cuando son temas no tan trascendentales, pues no causan mucha controversia, un ejemplo quizá recomendar al IFT que tenga un cuadro de atribución de frecuencias en la página donde puedas poner *click* y veas qué concesionario hay ahí, no, o sea creo que es un tema que puede ser muy sencillo que no requiere tanta discusión y que se vería bien que pudiéramos recomendar al IFT.

Entonces, no, quizá permitir que quien quiera desarrollar un tema sencillo, que también con conciencia de que no va haber mucha discusión, si nos metemos en un tema conflictivo, pues entonces no se puede hacer esto de manera sencilla, preparar algún tipo de documento a todos los demás, se circula igual eso se puede aprobar muy fácil y de manera muy rápida si es algo sencillo, porque eso también va enseñando que cumplimos con metas y que vamos haciendo cosas, no, entonces esta la intención es permitir también temas pequeñitos que se puedan presentar y que no causen mucha controversia.

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Yo creo que si hacemos listas y listas, coincido con Irene en que nos basemos en la urgente, creo que también vamos a tener tiempo, como dice Carlos, de hacer después no solamente resolver la agenda del Instituto, sino también proponer agenda desde acá, va ser muy importante y nos va dar también mucha validez, mucha confiabilidad.

Yo propondría aquí en la mesa que le diéramos un voto de confianza al Presidente de que pudieras integrar dos comisiones la 1 y la 2, sin poner temas en lo que tenemos estatutos reglamento o formas de trabajo y que esa comisión 1 y 2 que no sea de radio, que la de televisión, que la de telefonía, si no que sean sin tema, en lo que tenemos una y que esas comisiones empiecen atender esos temas rápidos en los que para el 19 de marzo traigan alguna



propuesta, porque si el 19 de marzo con la agenda que ya está caminado de consultas públicas de varios temas, se nos pueden ir los tiempos, si el 20 de marzo el viernes.

Entonces, la idea es proponerles que se, por qué aquí nos podemos hacer listas muy grandes y esas comisiones pueden estar recibiendo, y yo no creo que sea problema en lo que se formalizan en forma el nombramiento de comisiones que pudieran surgir, Presidente comisiones de máximo tres porque si no, ya más grandes, no son ejecutivas.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Yo diría, mi sugerencia sería que escojamos también los temas y las batallas, porque me parece la propuesta de seguir todas las consultas, hay un sinfín de consultas, si, no sé si necesariamente este Consejo de quince personas tengamos que pronunciarnos en todos, yo sería más de la idea de decir, a ver, de estas consultas cuáles nos interesan como Consejo Consultivo y en cuáles tenemos *expertise*, porque si no vamos hacer una generalidad de hablar de áreas comunes que no le va aportar nada al IFT. Yo preferiría, mi sugerencia es escoger los temas de consulta que consideren que debemos de ir; y, también, como decía Carlos los temas pequeños que no son significativos y pasan desapercibidos y aquellos grandes temas que no son temas, como el que mencionaba Irma, me parece que ese tipo de temas como el de Irma, el del tema de derecho de contenidos o barra programática infantil o cómo se le quiera llamar, me parece que es algo que deberíamos de formar el grupo de trabajo ahorita, habrá otros que podemos hacerlo en línea o en, o sea si se establece una lista de temas quizá ya cada quien pueda decir yo quiero liderar este tema y yo me sumo o lo que fuera. Pero me parece que temas como este, de derecho de la infancia, o algo que no sé qué otro, que los Carlos propuso el de colaboración con la justicia, por favor póngale comillas, eso no es justicia pero por ejemplo ese es un tema así de que nos está quemando.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Ese es colaboración con la injusticia.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Ese si le quito la comilla porque si lo suscribo, entonces por ejemplo ese me parece que deberíamos de formar desde ya, el de derechos de la infancia antes de que salga algo, donde que lástima no fuiste de los o sea, no, no que se nos considere desde un inicio me parece.

Entonces en resumen escoger nuestros temas, nuestras batallas, nuestros *expertise* donde podamos aportar más allá del área común y los que no tengamos *expertise* pues mejor cerrar, la sabiduría también es cerrar la boca, gracias.

**Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías:** Yo nada más recordaría que hay unos temas que no solamente tienen término, sino que están en la Constitución. Entonces yo creo que esos los vamos a tener que librar, esas son batallas y en particular el caso de la red compartida mayorista que es un tema extraordinariamente fascinante, me parece a mí, pero extraordinariamente complicado, pues se tiene que tratar porque está en la Constitución comenzando por ahí y también tiene plazo.



**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ok hay alguna, de todo ahora que me puse a estudiar sobre el tema, un Consejo Consultivo está teniendo mucho éxito cuando lo que está haciendo es hacer la agenda, la agenda que está en el regulador o no reaccionando, que nosotros estamos empezando, entonces todavía estamos en el momento de estar reaccionando y tratar de alcanzar al IFT, que está lleno de fechas por todos lados, y creo que hay muy pocas, las grandes fechas ya pasaron.

Ahora, quisiera proponer después de todo lo que escuché aquí, creo que lo más fácil, nosotros vamos a enviarles el correo con donde están las fechas y cuáles son los temas que están en el Pleno, y nos ayudaría mucho que hacía acá nos enviaran los temas que les interesan, hacemos una agrupación con algún criterio que haga sentido para poder escoger los temas y luego, si están de acuerdo, puedo proceder hacer lo que decía Carlos y generar asignaciones pues, o sea no de, no por tema, sino básicamente casi que al azar, no lo quiero hacer al azar habría que ver cómo están divididos los temas pero queriendo decir *a priori* pues cuál es sería el criterio.

Para empezar a trabajar para poder tener algo de contenido para dentro de tres semanas.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Hay tres temas que ya está muy claro que ya se necesita tener un tipo de acción, o sea los lineamientos de colaboración con la “injusticia” que esos son los que ya vienen, lo de niñez que ya está, ¿Cuál era el tercero? La red compartida. A ver es que el apagón analógico viene al 31 de diciembre, hay otros temas por ejemplo que nos son tan grandes pero que son inmediatos, todo el tema de transición de permiso a concesión de todo el sistema público de radiodifusión, de todo el sistema social, comunitario e indígena, o sea ese ya también tiene plazo.

Por eso yo digo también ver el calendario porque, por ejemplo, televisión apagón analógica, sin duda es importantísimo pero tenemos un mes más digamos, si quieres, por ponerle a ojo de buen cubero, hay otros que no tenemos un mes más y son creo estos tres y el otro que viene es el de los títulos que pasan de permiso a concesión que es todo el sistema de medios públicos, más todo lo que tiene que ver con medios universitarios, más los comunitarios, más los indígenas y ahí hay un tema bastante peliagudo.

Varios tienen un plazo, sobre todo porque algunas de ellas si no tienen ya el título de concesión no pueden acceder a los recursos que les tienen asignados, entonces pues resulta un tema para los regulados de esos sectores muy importante entonces, yo digo, planteemos temas, yo estoy de acuerdo pero planteémoslo en función de las fechas algunas que tiene que ser de inmediatas, y creo que ya por lo pronto hay tres o cuatro que con esos podemos comenzar.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Si, yo propondría ahorita que todavía tenemos tiempo de la sesión y pudiéramos anotar temas, verlos en pantalla y yo soy más de la idea de líderes de proyecto de temas, que nos funcionó muy bien la vez pasada porque quizá un comité, pues de repente nos ponen un tema que no sabemos los de ese comité, comisión o lo que sea,



entonces si pudiéramos ahorita yo creo que más o menos ya sabemos los temas que podríamos tocar, podernos unir a grupos de trabajo, tenemos yo creo que este es el último punto del orden del día para no dejarlo, para que después nos manden los temas y luego ver quién lo encabeza, quién forma grupo de trabajo, etc., esa es mi propuesta.

Bueno, si están de acuerdo, no vayan a decir que ya empecé a ordenar; el Presidente me va a sacar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Banda 700.

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** Derechos de las audiencias infantiles.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Cambio del régimen a concesión, permisos y concesiones.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Y, si, precisamente, yo quería complementar sobre el apagón analógico, no es qué se va a hacer el 31 de diciembre, es toda la problemática, del problema de las televisoras contra los convertidores analógicos, contra el éxito que ha tenido tal cosa, porque finalmente va afectar a los usuarios si no emitimos de alguna manera recomendaciones lógicas, porque ahorita está en limbo.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Es que a esas urgencias estamos, ¿me explico? Yo no digo que no, incluso tenemos la bronca de cómo van a pasar al apagón analógico todas las televisoras públicas que ni si quiera les están dando presupuesto; es decir, son un montón de temas que se entrelazan con el apagón analógico, entre ellas la última reciente multiprogramación, pero digo si nos damos un mes más, no sé si sería tan grave como otros, como el de colaboración de la "injusticia", que ese si ya es ya a la vuelta de la esquina, nada más por ponerlo en esos términos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo propondría el de lineamientos en general de como concesión social que hay que considerar la reserva del espectro para la radio comunitaria e indígenas también.

**Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías:** En el caso del apagón analógico, no, ahí, bueno, el periodo es largo, pero si uno le mete un poquito de jiribilla política, el asunto es muy complicado, no, recuerden ustedes que estamos hablando de la posibilidad de que se entreguen televisores un mes antes de las elecciones, etc.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ese es un tema solo político y caro.

Creo que lo someto; estos son los cinco temas que creen que ya debemos...

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Nada más una cosa, a lo mejor no es el tiempo, a lo mejor para la siguiente agenda el tema el plan en la red, como hemos comentado después de la resolución de



la FCC que va ser el 26 de febrero, o sea ya cuatro días más pudiera rebotarnos en este mes, entonces pudiera ser ahí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Yo creo que ese tema es terriblemente importante, no es urgente el de la banda de 700.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Es sumamente importante, yo también coincido, pero no es urgente, el calendario está a la vuelta de la esquina podemos aguantarnos un mes, un mes y medio.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, no es urgente, la fecha prioritaria ya fue violada abiertamente, creo entonces ese tema yo creo que lo podemos poner en los grandes temas que, además, tocan todas las aristas desde la neutralidad competitiva, hasta la infraestructura y la posibilidad de generar acaparadores de espectro, neutralidad competitiva, neutralidad de red, si pero ese tampoco eso yo creo que tampoco es urgente.

Son fundamentales, neutralidad competitiva entra para mí en la banda de 700.

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Yo quiero meter un tema más, porque este es de las grandes frustraciones de ser funcionario público, uno se la pasa apagando fuegos y se le olvida lo importante y yo creo que el rol de un Consejo Directivo o Consultivo en cualquier organización es tener el *big picture*, es no reaccionar ante lo que está pasando, sino un poco poder agarrar y decir esto es lo siguiente que tienes que estar viendo, esto es lo que tendrías que estar planeando en tres años, en cinco años y si no tenemos que hacer eso aunque sea el 5% de su tiempo, no estamos haciendo el rol de Consejo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Clara Luz ¿ya no? Carlos Bello.

**Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández:** Gracias, nada más sugerir en el de lineamientos para transitar de permisos a concesiones, yo hablaría en general de concesiones, no, porque también viene el modelo de título de concesión y no solo abarcar un aspecto de las concesiones, sino hay en las concesiones para que las empresas, exactamente, simplificar.

Si lo que pasa es que si vamos a tomar temas urgentes, cuando tratemos de permisos a concesiones yo creo que hay que abarcar todo el espectro de concesiones, no solo lo que pasa es si porque son permisos de radiodifusión a concesiones, cuando también viene el modelo de concesión única.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** La transición a la concesión única

**Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández:** Nada más es hacerlo más amplio, los concesionarios actuales a concesión única.



Los concesionarios actuales también van a poder transitar a una concesión única, por eso lo que yo estoy pidiendo es que también se incluya eso, en concesiones, o sea porque también, o sea si uno ve una concesión actual es una complejidad, para cualquier empresa pequeña, espantosa, pues si para todos, pero entonces cuando se hagan esos lineamientos, o sea se va abarcar, deberíamos de abarcar todas las concesiones, pensar en todos los que puedan ser afectados, entonces yo solo quería dar ese punto de vista.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Pero, a ver, en un mes va a salir la consulta pública sobre eso, en un mes aproximadamente, y que supongo van a dar otro mes para que la consulta pública salga, o sea que estaríamos hablando que tenemos aproximadamente mes y medio como para empezar a discutirlo.

No es que deberás, sí vamos a tener que ver entre lo urgente, lo medianamente urgente y lo que pudiera ir quedando, no, digamos incluso puede haber un grupo liderado que diga vamos a ver la banda de 700 y nos vamos a dar un mes para verlo mes y medio poco más, y hay otros que van a tener que decir ya la próxima reunión lo ponemos a consideración del Pleno por que ya hay que emitir la recomendación, o sea decir tenemos que tener como estrategias diferenciadas en términos de, a qué metemos para tener una discusión en el Pleno y emitir la recomendación y otros grupos podrán tener más tiempo de trabajo para salir a tiempo con las recomendaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces cuáles son los tres temas que tienen fecha en las próximas ocho semanas.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Los de colaboración con la justicia que esos ya están, de hecho ya se retrasó la aprobación, ya se tuvo que haber aprobado y no se ha aprobado, pero ese es ya de inmediato.

El de programación infantil es ya de inmediato porque ya tendría que armarse como todo el trabajo con el resto de las instancias.

Los lineamientos para transitar de permiso a concesión, ponen la consulta el siguiente mes.

Realmente lo que urge es a los operadores que son permisionarios, lo que les urge es ya transitar porque si no no pueden acceder a sus recursos, si permisionarios de radiodifusión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero entonces, a ver, repitiendo, estoy oyendo que tenemos tres temas urgentes, tú estás sugiriendo que en cada uno de estos sea tomado por un líder.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Yo creo que está bien que alguien, por ejemplo no sé, si me dices audiencia infantil, salvo la mejor opinión de ustedes me parece que la experta es Irma, yo puedo ser su pasante sin problema, yo me uno al grupo de trabajo pero ella es la líder.



Entonces creo que es mejor a que seamos muchos en los que nadie tenga la responsabilidad de la redacción o de encomendar trabajos pero como crean, un triunvirato puede ser en vez de un líder.

El apagón analógico, tres que encabecen está bien, yo creo que siempre es mejor.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Santiago tu querías decir algo, ¿no?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Nada más preguntar el apagón analógico por qué quedó en urgentes, de acuerdo a los criterios, debería estar en pendientes, de acuerdo al criterio que estamos siguiendo.

**Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías:** Podría emplearse la entrega de televisores con motivos políticos, antes que por motivos de ley.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** El INE dijo que le quitaran lo de mover a México y creo que salió también algo de detener la entrega, no.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Según yo ya lo quitaron.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Más bien creo que detuvieron, no sé bien creo que detuvieron la entrega con la propaganda política, más no la entrega de televisores, o sea le quitaron el mover a México y les dijeron y ni se te ocurra decir que es por regalo del Presidente Enrique Peña Nieto, como lo venían diciendo.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Ok.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Entonces, pero igual y siguen entregando televisores pero no he seguido de cerca lo que dijo creo que el Tribunal Electoral ya hasta se pronunció.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Precisamente uno de los que salió afectados fue la parte del recurso económico que está dedicado para los televisores; y eso yo no sé de qué pegó o pueda pegar a los que están metidos en ese tema, yo creo que es interesante verlo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno entonces para poner orden y terminar con esto, Irma tú tomarías el tema de programación infantil.

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Este, todos ustedes son expertos en telecomunicaciones, yo soy experta en competencia, entonces a mí me preocupa mucho, no porque no me interesen temas de *telecom*, sino en dónde rayos el experto de competencia se va a necesitar más.

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** La capacidad de crear industria, pero en todo.



**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Es que eso es lo que me preocupa, voy acabar haciendo un pedacito de todo, nada más entonces en qué pedacito, yo soy la horizontal aquí.

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** Ok, yo decía únete porque tú misma lo dijiste, me pareció muy buena tu idea de integrar los diferentes expertis en los temas, y que no se quede como algo de gente de contenidos y de comunicación, me encanta una abogada y me encantaría Elisa que te nos unieras y un hombre por asunto de género, así estuviera interesado en el asunto sería estaría muy padre.

**Dra. Elisa V. Mariscal Medina:** Ok, con mucho gusto me uno, nada más quiero decir que creo que necesito participar en la parte de neutralidad competitiva de la banda de 700; no en la parte de despliegue de banda y todo eso, sino en la parte de neutralidad competitiva, en la parte de neutralidad de red tiene muchos conceptos de competencia y en apagón analógico y multiprogramación del lado de economía no del lado, del otro lado.

Entonces quiero limitar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Esos temas yo quisiera dejarlos para la siguiente ronda, qué haríamos una vez que se haya hecho el trabajo de dar todo lo que está en la agenda de las fechas, y muchos de esos son temas tan grandes que ni fecha tienen.

Para la colaboración con la justicia ¿Quién quiere tomar ese tema?

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Me propongo a formar parte del grupo. Lo que pasa es que nosotros como área, como asociación mexicana de internet, hemos venido recurrentemente a las consultas y hemos hecho posicionamientos y nos gustaría participar en la mesa, pero quizá se vea tendenciosa la participación mía, pero si gustan, compartir la información que existe, que hemos generado, para poder acompañar la propuesta; si no hay inconveniente, me subo al liderazgo, pero si no apoyo a quien lo asuma.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Habría inconveniente en que Carlos fuera el coordinador?

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** Yo creo que está bien.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A mí me gustaría colaborar con Carlos, porque en su momento cuando yo fui Comisionado a mí fue el que me designaron para participar en todas las reuniones de los procuradores y bueno pues es un poco de experiencia en ese sentido.

**Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante:** A mí también me gustaría colaborar con el grupo ya que en alguna época se supone que fui perito judicial, y fue muy frustrante porque nunca vi que nos llamaran en forma adecuada para esto, y siento que es importante revisar qué es lo que está pasando con estas cuestiones para todas esas cosas.



**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y pasando al último tema que es la migración.

**Mtra. Irma Ávila Pietrasanta:** Les voy a decir algo, los temas de infancia tú ves la gente que trabaja, estamos llenos de mujeres, hay bien pocos hombres como que hay un asunto de género, como que los niños y las niñas son cosa de las mujeres entonces sería muy interesante tener un punto de vista masculino.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo me sumo, seguro.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto y pasando entonces al último punto. Está con Carlos, con Carlos Ponce el coordinador, que ha hecho la...

Finalmente que es la transición de permisos a concesiones en radiodifusión, quién ¿le pusieron qué?

No, es que no habíamos llegado, quién tú, quién más quiere colaborar con Aleida en el tema.

Carlos y el otro Carlos.

Entonces ya está un primer saque de esto y creo que ya podemos empezar a trabajar así, y cada grupo encontrará por el momento, mientras no tengamos las reglas claras, de cómo trabajar; creo que podrán organizarse, son tres o cuatro personas.

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** Sí, se fijará una postura o una recomendación tendría que haber un borrador antes entregado a la presidencia, o sea por ejemplo si el grupo este de lineamientos de justicia, de colaboración con la justicia, tuviera un borrador lo entrega a ti, a la presidencia con copia al Secretario Técnico para que sepan que es el borrador de discusión para el día 20 ¿así sería?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, aunque de hecho yo creo que en la herramienta va poder subirse para que este accesible a todos.

**Mtro. Carlos Ponce Beltrán:** ¿abierto a todos?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, sí.

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla:** Si me permiten para hacerlo más eficiente sugeriría si se lo pueden mandar a la Presidencia y con copia por email, yo sé la herramienta, batallamos mucho el Consejo pasado, y que se pudiera enviar a todos los demás por si tuviéramos alguna aportación que hacer; y también que esté en las reglas de operación, incluir que todos los consejeros lleguemos con las propuestas leídas, digo yo sé que todos ustedes las van a leer,



pero en los consejos pasados era patético porque era llegar algunos de los consejeros llegaban a leer y a opinar sin haber leído y eso hacia perder tiempo.

Entonces quizá si se pudiera circular y ya; lo que no capté fue si hay otros temas, ¿los mandamos ustedes para que los integren y proponemos en cuáles queremos participar y lo que sea?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ustedes envíen todos los temas, nosotros los vamos a cuadrar con la agenda del Pleno y con las fechas que existen y hacer una propuesta de regreso para el Consejo.

**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Unas son logísticas que tienen que ver con el cuándo se habilita ya el correo electrónico que vamos a tener del IFT, ya está ahorita habilitado o sea ya nos pusieron el nombre de usuario, nosotros no lo pusimos ustedes nos lo pusieron, ok. Nada más para saber cuándo ya empezamos a utilizar esa herramienta.

La segunda pregunta, que lo pongo aquí, que hay cosas urgentes y que hay cosas que ya pasaron, pero no quisiera dejar de poner sobre la mesa que creo sería importante que en algún momento este Consejo pudiera emitir una opinión sobre el tema de la multiprogramación, quizá cuando hablemos todo el tema del apagón analógico que son los pendientes, que también ahí podamos incluir el tema de multiprogramación como parte integral que tiene que ver con la transición a la televisión digital.

**Mtra. Irene Levy Mustri:** Yo también un tema logístico, propondría a la presidencia que nos sugiera la forma de exposición de los temas para tener más o menos un formato pues no único, pero algo más o menos homologado y que no cada quien haga a su saber y entender el formato escrito pero también creo que la exposición ya en la próxima reunión creo que sería bueno tener una especie de formatito, alguien expone el tema, la problemática, es decir todo esto para guardar cierto orden y que esto no quede muy al aire. Entonces estaría bien que la presidencia nos proponga este esquemita.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** De cada uno de los grupos, yo creo que eso ya será de cada grupo que se organice, nosotros enviamos, hacemos una propuesta, de cómo es el formato normal.

**Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández:** Otro tema de logística y esto no sé si les ha llegado el mail a otros consejeros, pero yo acabo de recibir por ejemplo una solicitud de un radiodifusor de AM que me manda un mail como consejero consultivo y ahí pone un problema que tiene y no sé qué tanto rollo, la verdad no lo he leído. Yo creo que eso es algo que deberíamos de, o sea si nos llega algo en calidad de consejeros pues mandarlo no, reenviarlo a Juan José y ya que lo haga llegar a los demás, ¿no?



**Lic. Aleida Calleja Gutiérrez:** Perdón, pero por eso yo insistía en una herramienta que pudiera haber ahí, en la página, donde nos pudieran escribir al Consejo y nos pudiera llegar a todos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y que quede muy claro que va a lo que no es un contacto ahí cualquiera, esto es un correo que se *forwarde* a los 15 consejeros.

Muy bien, ¿algún otro punto?, pues muy bien muchísimas gracias.